1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha: Abril 2025
Entidad: Distrito de Santiago de Cali
Número del proceso: 4134.010.32.1.0129-2025
Organismo: Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

2. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por Santiago de Cali Distrito Especial - Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para prestar el servicio de configuración del ambiente Calidad (QAS) del Sistema de Gestión Financiero Territorial, en la nube Oracle adscrita a la Alcaldía de Santiago de Cali, brindando soporte Basis, para la actualización y mejora continua del Sistema SAP en sus diferentes ambientes, en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

3. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El presente documento busca ayudar al Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a entender el mercado para prestar el servicio de configuración del ambiente Calidad (QAS) del Sistema de Gestión Financiero Territorial, en la nube Oracle adscrita a la Alcaldía de Santiago de Cali, brindando soporte Basis, para la actualización y mejora continua del Sistema SAP en sus diferentes ambientes, para estructurar el proceso de contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

4. DEFINICIONES

Para los fines de este proceso de selección, a menos que expresamente se estipule de otra manera, los términos deben entenderse de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Anexo 1 - Definiciones. Los términos no definidos deben entenderse de conformidad con su significado natural y obvio.

De igual forma, el artículo 29 del Código Civil establece: “ARTÍCULO 29. <PALABRAS TÉCNICAS>. Las palabras técnicas de toda ciencia o arte se tomarán en el sentido que les den los que profesan la misma ciencia o arte; a menos que aparezca claramente que se han formado en sentido diverso.”, lo que conlleva a que se definan palabras que corresponden a modismos, es decir, una expresión que se usa dentro del ámbito informal, cuyo significado no puede ser deducido a partir de las palabras que lo componen, sino que es necesario conocer cuál es su significado, aunque a veces se puede deducir.

Adicionalmente, esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para prestar el servicio de Prestar el servicio de configuración del ambiente Calidad (QAS) del Sistema de Gestión Financiero Territorial, en la nube Oracle adscrita a la Alcaldía de Santiago de Cali, brindando soporte Basis, para la actualización y mejora continua del Sistema SAP en sus diferentes ambientes, lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Tabla 01. Definiciones

Término/ Sigla	Definición

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CCE	Siglas para referirse a la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.	
Cotización	Es la Oferta presentada por el Proveedor en la Operación Secundaria como respuesta a una Solicitud de Cotización generada por la Entidad Compradora en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	
SAP	Es un software informático alemán que permite desarrollar y personalizar software para la gestión de operaciones empresariales y la planificación de recursos empresariales desarrollado por la empresa SAP SE. Es un software modular creado para integrar las funciones principales de los procesos comerciales centrales de una organización en un sistema unificado.	
DATIC	Departamento Administrativo de las Tecnologías de la información y las comunicaciones.	
SISTEMA SAP ERP	Es un software de planificación de recursos empresariales que permite a las organizaciones integrar y gestionar sus procesos de negocio en una sola plataforma.	
SISTEMA SAP CRM	Es un sistema de gestión de relaciones con clientes (CRM) que ayuda a las empresas a mejorar la experiencia de sus clientes.	
SISTEMA SAP FIORI	Es un sistema de diseño que permite crear aplicaciones empresariales para web y móvil. Su objetivo es mejorar la experiencia de usuario de las soluciones SAP.	
SISTEMA SAP BW	(Business Warehouse) es una herramienta de almacenamiento de datos y análisis de negocios que permite a las empresas recopilar, transformar y analizar información.	
SISTEMA SAP PO	Es una herramienta que permite integrar sistemas y aplicaciones de una empresa, y sincronizar datos entre ellos. Esto ayuda a optimizar y automatizar los procesos de negocio.	
SISTEMA SAP JAVA	Permite que las aplicaciones Java se comuniquen con los sistemas SAP. Para ello, utiliza el protocolo RFC de SAP.	
SISTEMA CONTENTS SAP	Los sistemas de contenido de SAP incluyen SAP Content Server, SAP Content Management Core y SAP Business Content.	
SISTEMA WEBDISPATCHER	Es un componente de software que actúa como punto de entrada para las solicitudes HTTP y HTTPS que llegan a un sistema SAP. También funciona como balanceador de carga y servidor proxy inverso.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Software	Es un conjunto de reglas o programas que dan instrucciones a un ordenador para que realice tareas específicas. El software puede utilizarse para gestionar datos, automatizar procesos y crear aplicaciones o productos informáticos.
Oferta	En la Operación Secundaria es la respuesta que presenta a una Solicitud de Cotización generada por una Entidad Compradora en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
Orden de Compra	Es un contrato bilateral celebrado mediante la transacción de bienes y/o servicios a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano celebrado entre el Proveedor y la Entidad Compradora.
Servidor	Es un aparato informático que almacena, distribuye y suministra información.
TRM	Corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa.
Landscape	Esquema de sistemas y mandantes conformado por la instalación.

Fuente: https://www.cali.gov.co/hacienda/publicaciones/32010/grupo_de_sistemas/
https://www.sap.com/latinamerica/index.html

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

En la actual era digital, el sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) desempeña un papel crucial en la transformación de la sociedad y la economía. Este sector abarca aspectos fundamentales como la conectividad, la transformación digital, la adopción de tecnologías emergentes, la inteligencia artificial, entre otros. Su desarrollo e implementación efectiva contribuyen al bienestar de los colombianos reduciendo la brecha

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

digital, potenciando la productividad empresarial, aumentando la eficiencia del estado y promoviendo el desarrollo sostenible. [1]

De acuerdo con la Estrategia Nacional Digital de Colombia 2023 – 2026, en la sociedad actual los datos y las tecnologías digitales están transformando la manera en que las personas, las empresas y los gobiernos interactúan, a la vez que crean nuevas oportunidades para hacer frente a los retos globales (Banco Mundial, 2023). Tecnologías como la Inteligencia Artificial tienen el potencial de permitir a los países y regiones incrementar su capacidad de innovar y de enfrentar desafíos como el cambio climático o una nueva pandemia. No obstante, su potencial está aún lejos de alcanzarse, especialmente en los países en desarrollo (OECD, 2023).

"[…] La industria digital ha crecido en los últimos años; entre 2021 y 2022, los valores agregados de las actividades relacionadas con Tecnologías de la Información (TI) y de contenido y media tuvieron un crecimiento de 26,4% y 20,8%, respectivamente (DANE, 2023). Por el lado del sector público, Colombia actualmente se encuentra entre los países con mejor desempeño en ALC en términos de gobierno digital, con un rendimiento similar a países como México, Perú y Brasil (Banco Mundial, 2023)[2].

En ese sentido, este documento denominado Estrategia Nacional Digital de Colombia 2023 – 2026 (END 2023 - 2026), el cual parte de lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 (PND 2022-2026) y lo que están desarrollando los sectores administrativos del Gobierno nacional a través de sus planes sectoriales e institucionales, proporciona una visión de Colombia con respecto al acceso, uso y apropiación de los datos y las tecnologías digitales.

Dicha Estrategia Nacional Digital de Colombia 2023 – 2026 se define a partir de ocho ejes, que parten de un abordaje multidimensional de la transformación digital e incluyen aspectos habilitadores para el uso y aprovechamiento de los datos y las tecnologías digitales, y también aspectos que hacen referencia a los resultados o efectos de dicho uso por parte de los diferentes agentes de la sociedad. Los ocho ejes son:

[1] Observatorio Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

[2] Fuente: Mintic – Estrategia Nacional Digital de Colombia 2023 – 2026.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Conectividad digital para cambiar vidas.
- Acceso, uso y aprovechamiento de datos para impulsar la transformación social.
- Seguridad y confianza digital para la garantía de las libertades y el desarrollo integral de las personas.
- Habilidades y talento digital como motor de oportunidades.
- Inteligencia Artificial y otras tecnologías emergentes para la generación de valor económico y social.
- Transformación digital pública para fortalecer el vínculo Estado – Ciudadanía.
- Economía digital para la transformación productiva.
- Sociedad digital para un desarrollo inclusivo, equitativo, y sostenible.

La Estrategia Nacional Digital plantea ocho ejes, 100 acciones y 13 indicadores en el marco de la política pública de transformación digital, entre ellos, conectividad digital; acceso, uso y aprovechamiento de datos; seguridad y confianza; habilidades y talento digital, inteligencia artificial, transformación digital; economía y sociedad digital.

Estas acciones están orientadas a cumplir diferentes objetivos como fomentar la masificación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para contribuir al cierre de la brecha urbano-rural; fortalecer la planificación, coordinación y articulación del país en materia de seguridad digital, e incrementar el talento digital como factor clave en la productividad laboral y la empleabilidad de las personas.

Así las cosas, la END 2023 – 2026 proporciona la visión de Colombia con respecto al acceso, uso y apropiación de los datos y las tecnologías digitales, integrando todas las iniciativas y esfuerzos de política pública que el país está planteando para los próximos años relacionados con transformación digital, lo cual permitirá: identificar las principales prioridades con respecto a los datos y las tecnologías digitales, y cómo estas contribuyen a los objetivos superiores planteados en el PND 2022 – 2026.

5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

La economía se compone de tres (3) grandes sectores económicos, primario, secundario y terciario.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Sector Primario: Incluye actividades relacionadas con la extracción de recursos naturales, como la agricultura, la ganadería, la pesca, la minería y la silvicultura. Este sector es fundamental porque proporciona materias primas esenciales para otros sectores y genera empleo en áreas rurales.
- Sector Secundario: Comprende la transformación de materias primas en productos manufacturados. Esto incluye la industria, la construcción y la producción de bienes. Este sector es crucial para el desarrollo económico, ya que agrega valor a los recursos naturales y promueve la industrialización y la creación de empleos en entornos urbanos.
- Sector Terciario: Se refiere a los servicios en lugar de la producción de bienes. Incluye comercio, educación, salud, turismo, transporte y servicios financieros, entre otros. Este sector es cada vez más importante en las economías modernas, ya que impulsa el crecimiento económico y la innovación, y suele representar la mayor parte del PIB en países desarrollados.

Por tanto, el enfoque esencial del actual análisis del sector de acuerdo con el objeto correspondiente al Proceso de Contratación para Crear ajustes funcionales y técnicos especializados en los sistemas SAP Calidad, para realizar pruebas que permitan que el usuario final pueda acceder de manera fácil y que el proceso de navegación se haga de manera efectiva en el módulo en el cual esté trabajando. Así mismo, Mejorar los tiempos de respuesta en los procesos de finanzas, recursos humanos, fabricación, procurement, cadena de suministro, ventas, entre otros y actualizar, automatizar e integrar las actividades que se desarrollan en sus diferentes subprocesos de gestionar todos los pedidos del cliente, cerrar libros rápido, funcionalidad correcta de software para brindar a los clientes los productos y servicios correctos, abastecimiento de bienes y servicios y gestión de las relaciones con el proveedor, realizar pagos correctos y de manera oportuna al proveedor. En este sentido, todas las actividades relacionadas con la adquisición a realizar reciben la siguiente Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU).

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación mediante CIIU.

Tabla 02. Código CIIU.

CODIGO	CÓDIGO ACTIVIDAD

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CIIU	
6202	6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas

Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá

En ese sentido, es importante revisar el comportamiento de la economía colombiana de acuerdo a la dinámica de las principales variables macroeconómicas que contribuyen a su desarrollo. De esta manera, en este apartado se analizarán variables como: Producto Interno Bruto (PIB), Índice de Precios al Consumidor, Comportamiento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV), Encuesta Mensual de Servicios (EMS), Tasa Representativa del Mercado (TRM - Peso por dólar) y finalmente se revisará el comportamiento del sector objeto del proceso.

Producto Interno Bruto (PIB)

En el cuarto trimestre de 2024^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023^{p}

Gráfico 1. Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen1 2019-I / 2024pr-IV

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: DANE, PIB_T
[1]: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]: preliminar
[p]: provisional

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

- Industrias manufactureras crece 1,1%.[3]

Gráfico No. 2 *Valor Agregado por Actividad Económica. Tasas de Crecimiento en volumen. Cuarto Trimestre* 2024[pr.]

[3] Boletín técnico – Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) IV trimestre de 2024pr

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024pr / 2023p	2024pr-IV / 2023p-IV	2024pr-IV / 2024pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Información y comunicaciones

Para el año 2024pr, el valor agregado de información y comunicaciones decrece 0,8%, respecto al año 2023p. En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de información y comunicaciones decrece 0,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.[4]

Gráfico No. 3 Información y comunicaciones - Tasas de crecimiento en volumen - Cuarto trimestre 2024pr.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Información y comunicaciones	**-0,8**	**-0,6**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

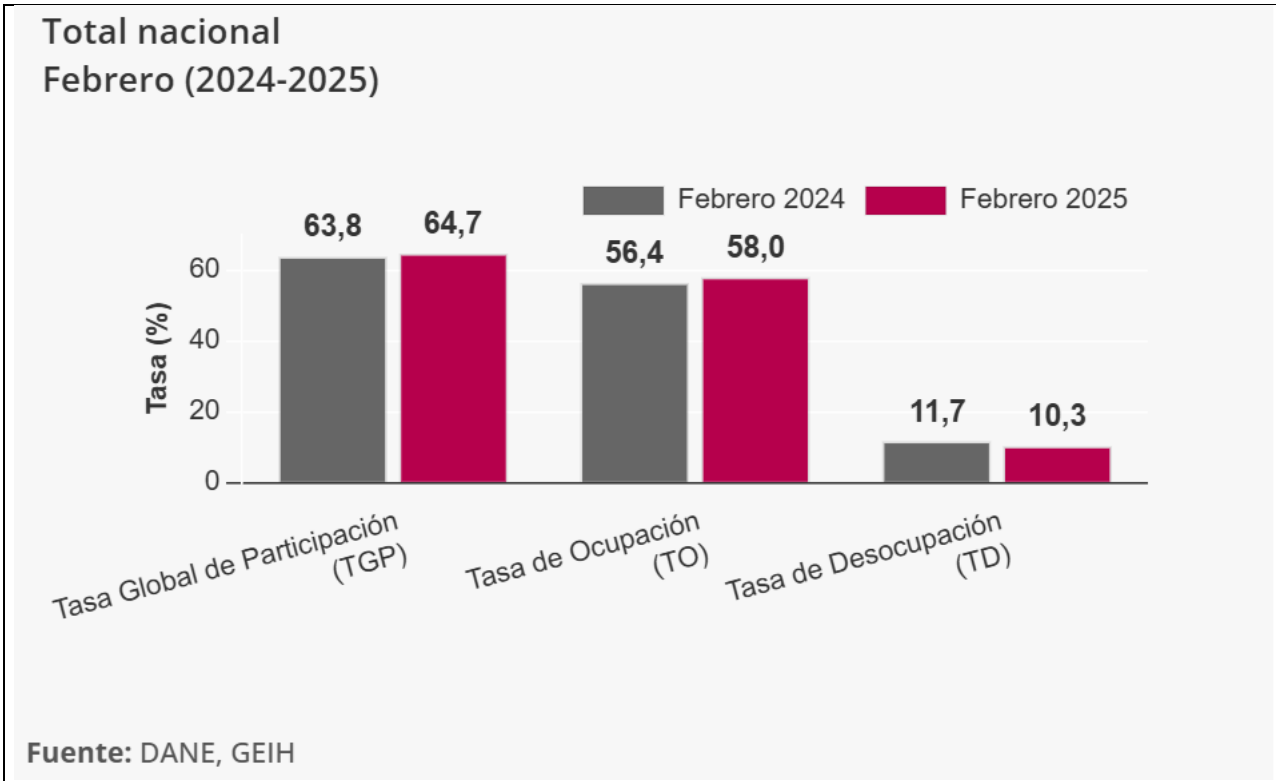
Desempleo

Este índice tiene como objetivo principal proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo del país (empleo, desempleo e inactividad), así como de las características sociodemográficas que permiten caracterizar a la población según sexo, edad, parentesco con el jefe del hogar, nivel educativo, la afiliación al sistema de seguridad social en salud, entre otros.

Gráfico 04. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD).

[4] Boletín técnico – Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) IV trimestre de 2024pr

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



En febrero de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,6%). La tasa global de participación se ubicó en 66,8%, mientras que en febrero de 2024 fue 66,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,8%).

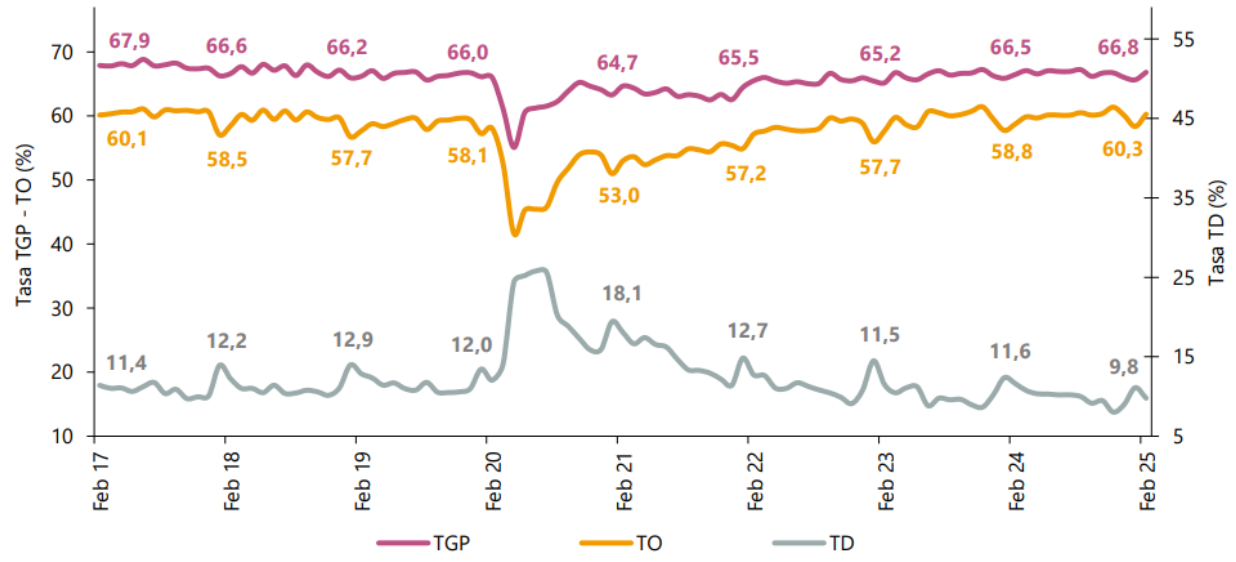
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En febrero de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,6%). La tasa global de participación se ubicó en 66,8%, mientras que en febrero de 2024 fue 66,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

60,3%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,8%).

Gráfico 05. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) - Total 13 ciudades y áreas metropolitanas - febrero (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD MES DE FEBRERO 2025

En el mes de febrero de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.469 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Construcción y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana con 1,0 puntos porcentuales cada una, seguidas de Alojamiento y servicios de comida con 0,8 puntos porcentuales.

Tabla 01. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad - Total nacional Febrero (2024 - 2025)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2024	Febrero 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.493**	**23.469**	**100**	**977**	
Construcción	1.475	1.693	7,2	219	1,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.632	2.850	12,1	218	1,0
Alojamiento y servicios de comida	1.575	1.753	7,5	178	0,8
Comercio y reparación de vehículos	3.964	4.096	17,5	132	0,6
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.228	3.359	14,3	131	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.641	1.749	7,5	107	0,5
Transporte y almacenamiento	1.794	1.900	8,1	105	0,5
Industrias manufactureras	2.485	2.579	11,0	94	0,4
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	515	541	2,3	27	0,1
Actividades financieras y de seguros	471	450	1,9	-21	-0,1
Información y comunicaciones	388	351	1,5	-37	-0,2
Actividades inmobiliarias	319	250	1,1	-69	-0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.004	1.892	8,1	-112	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL, MES DE FEBRERO 2025

En febrero de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 3,0 y 1,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 02. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional - Total nacional - Febrero (2024 - 2025)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Posición ocupacional	Total nacional				
	Febrero 2024	Febrero 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.493**	**23.469**	**100**	**977**	
Trabajador por cuenta propia	9.355	10.029	42,7	674	3,0
Obrero, empleado particular	9.765	10.077	42,9	312	1,4
Patrón o empleador	502	573	2,4	72	0,3
Empleado doméstico	681	712	3,0	30	0,1
Obrero, empleado del gobierno	932	941	4,0	9	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	511	505	2,1	-7	0,0
Jornalero o Peón	742	622	2,6	-121	-0,5

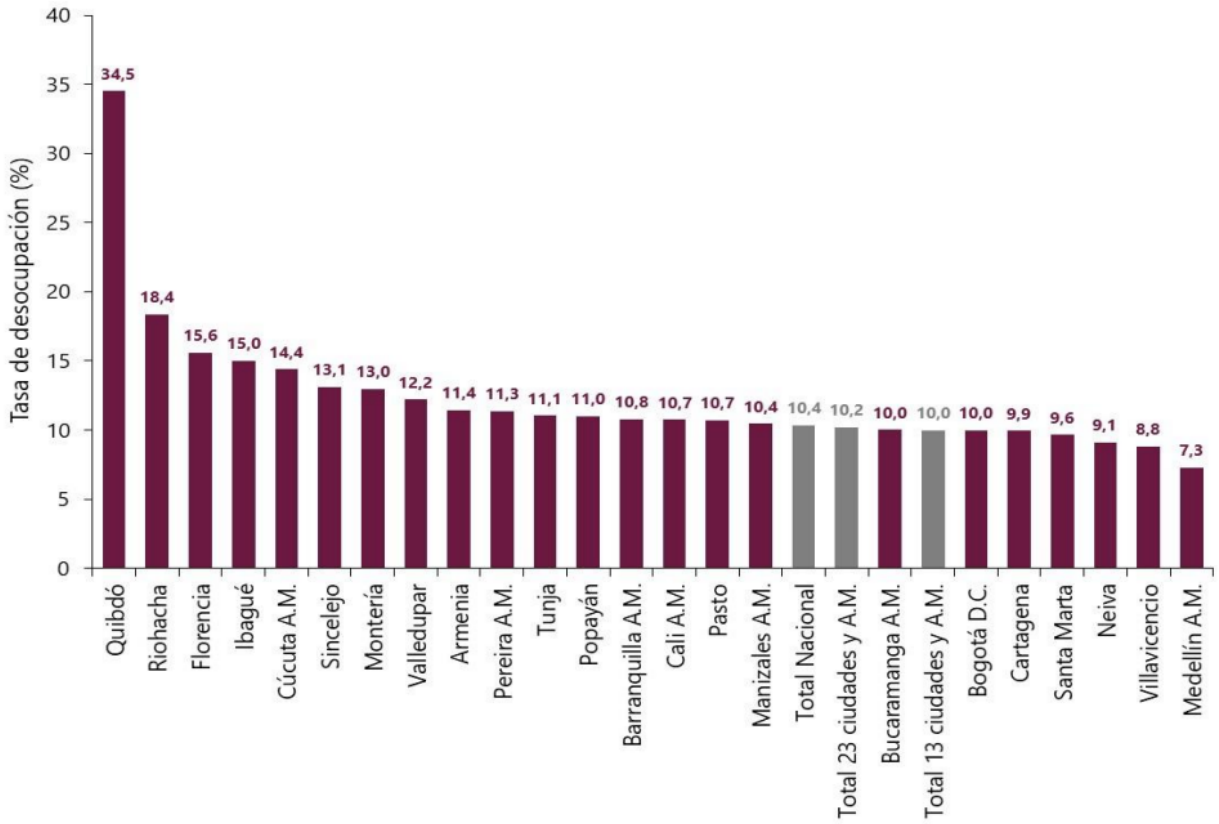
Fuente: DANE, GEIH.

RANKING DE CIUDADES SEGÚN TASA DE DESOCUPACIÓN, TRIMESTRE MÓVIL DICIEMBRE 2024 – FEBRERO 2025

Para el trimestre móvil diciembre 2024 - febrero 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (34,5%), Riohacha (18,4%) y Florencia (15,6%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Neiva (9,1%), Villavicencio (8,8%) y Medellín A.M. (7,3%).

Gráfico 06. Tasa de desocupación según ciudades - Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas diciembre 2024 – febrero 2025.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



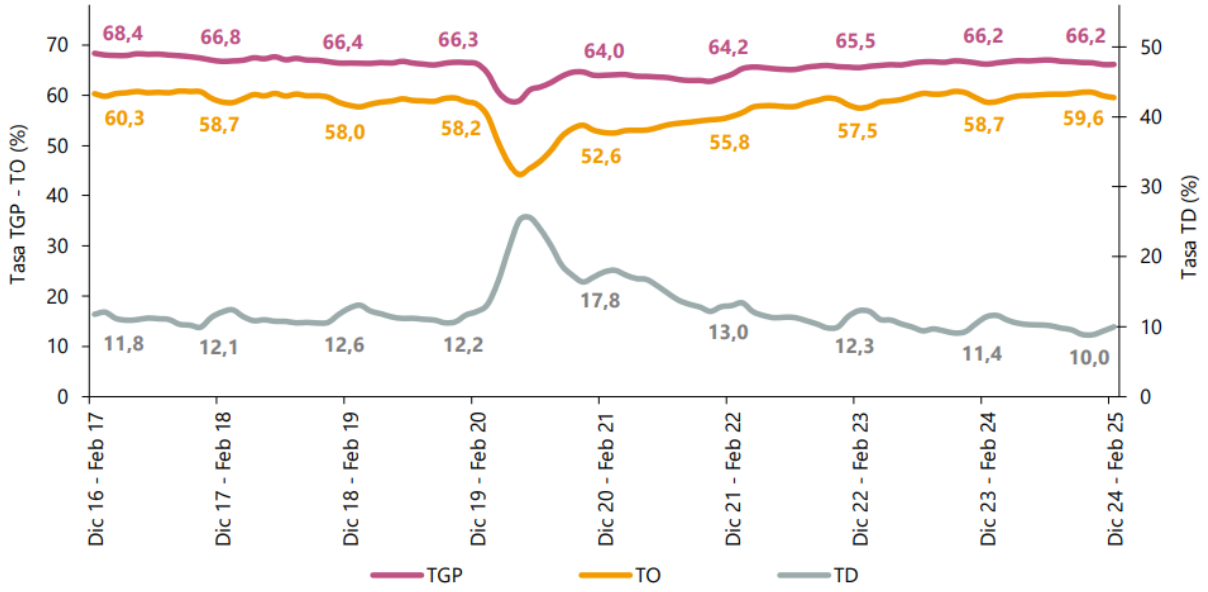
Fuente: DANE, GEIH.

En el trimestre móvil diciembre 2024 - febrero 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,0%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil diciembre 2023 - febrero 2024 (11,4%). La tasa global de participación se ubicó en 66,2%, manteniéndose igual a la registrada en el mismo periodo del año anterior. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,6%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil diciembre 2023 - febrero 2024 (58,7%).[5]

[5] Boletín técnico – Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) IV trimestre de 2024pr

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Gráfico 07. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas. Diciembre - febrero (2016 - 2025).



Fuente: DANE, GEIH.

Índice de Precios al Consumidor IPC

IPC

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es un indicador que mide la variación promedio de los precios de una canasta de bienes y servicios de consumo, adquiridos por los hogares, en un período específico. Se utiliza para evaluar la inflación o deflación en una economía y refleja el costo de vida de los consumidores.

El IPC incluye diversos grupos de productos y servicios, como: 1. Alimentos y bebidas: Productos básicos como frutas, verduras, carnes y bebidas. 2 Vivienda: Alquileres,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

mantenimiento y servicios públicos. 3 Transporte: Costos de transporte público y gasolina. 4 Salud: Servicios médicos y productos farmacéuticos. 5 Educación y cultura: Gastos en educación y actividades recreativas.

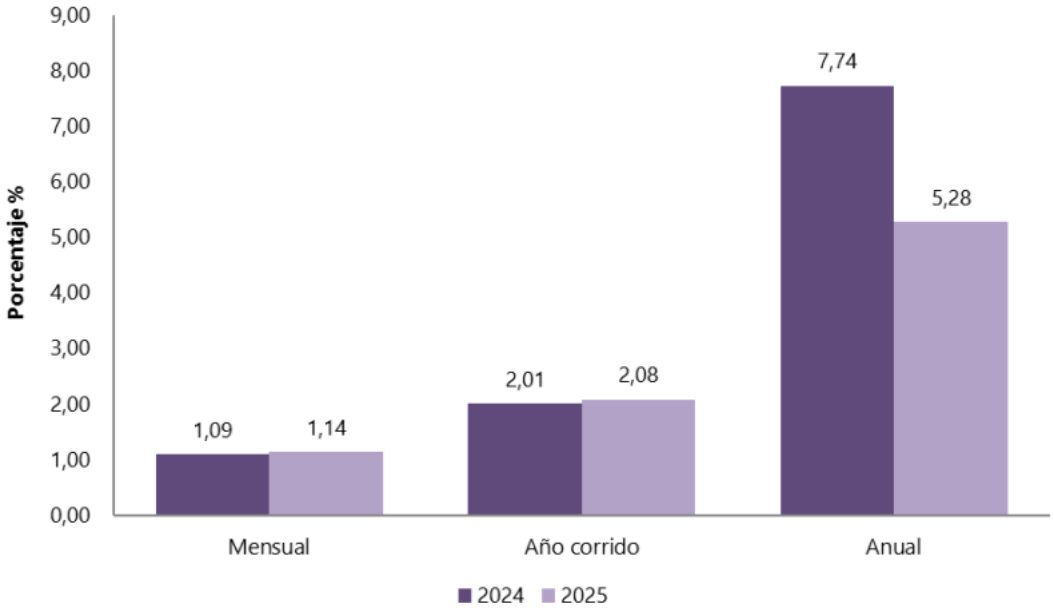
La importancia del IPC refleja: 1. Medición de la inflación: El IPC es una de las principales herramientas para calcular la tasa de inflación, lo que ayuda a los gobiernos y bancos centrales a tomar decisiones de política económica. 2. Ajustes salariales: Se utiliza para ajustar salarios, pensiones y contratos, garantizando que estos mantengan su poder adquisitivo frente a la inflación. 3 Análisis económico: Proporciona información sobre el comportamiento del consumo y las tendencias económicas, ayudando a empresas y analistas a planificar.

En resumen, el IPC es fundamental para comprender las dinámicas de precios en la economía y su impacto en el bienestar de los consumidores.

Gráfico 08. IPC Variaciones - Total Nacional - febrero 2024 - 2025[6]

[6] Boletín técnico – Índice de precios al consumidor (IPC) febrero 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: DANE, IPC.

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de febrero de 2025, el IPC registró una variación de 1,14% en comparación con enero de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,14%): Educación (5,57%), Transporte (1,57%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,16%). Por debajo se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,97%), Recreación y cultura (0,93%), Restaurantes y hoteles (0,82%), Bienes y servicios diversos (0,81%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,65%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Salud (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,54%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).[7]

Cuadro 01. IPC Variación y contribución mensual - Según divisiones de gasto - febrero 2024 - 2025

[7] Boletín técnico – Índice de precios al consumidor (IPC) febrero 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,74	0,33	5,57	0,22
Transporte	12,93	0,86	0,12	1,57	0,21
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,07	0,33	1,16	0,36
TOTAL	100,00	1,09	1,09	1,14	1,14
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,13	0,02	0,97	0,02
Recreación y cultura	3,79	-0,06	0,00	0,93	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	1,13	0,12	0,82	0,09
Bienes y servicios diversos	5,36	0,30	0,02	0,81	0,04
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,38	0,02	0,65	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,54	0,10	0,60	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,70	0,02	0,54	0,02
Salud	1,71	0,59	0,01	0,54	0,01
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,14%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Educación, Transporte, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL MES

En febrero de 2025 en comparación con enero de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (3,45%), gas (14,42%), educación preescolar y básica primaria (6,45%), arriendo efectivo (0,82%), arriendo imputado (0,59%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,83%), educación secundaria (6,08%), frutas frescas (3,64%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (4,40%) y recogida de basuras (5,03%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: papas (-6,73%), plátanos (-4,62%), electricidad (-0,29%), tomate de árbol (-5,87%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,17%).[8]

Cuadro 02. IPC Variación y contribución mensual - Por principales subclases - febrero 2025

[8] Boletín técnico – Índice de precios al consumidor (IPC) febrero 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	3,45	0,16
Gas	14,42	0,16
Educación preescolar y básica primaria	6,45	0,10
Arriendo efectivo	0,82	0,08
Arriendo imputado	0,59	0,07
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,83	0,06
Educación secundaria	6,08	0,06
Frutas frescas	3,64	0,05
Inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias	4,40	0,04
Recogida de basuras	5,03	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

El Salario Mínimo Mensual Legal Vigente se define en Colombia, mediante Decreto Nacional en la mesa de concertación laboral, en la que participan representantes de los sindicatos (centrales obreras) que velan por los intereses de los trabajadores, representantes de los principales gremios que velan por los intereses de los empresarios, representantes de los pensionados y el gobierno nacional. Luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional.

Para el año 2023 las negociaciones del aumento en el salario mínimo en Colombia estuvieron enmarcadas en la situación económica de alta inflación que se vive a nivel mundial, incluyendo a Colombia, derivada de la afectación a la cadena de suministro de las cuarentenas del covid-19, la guerra en Ucrania y la reactivación económica postpandemia.

La evolución histórica del salario mínimo muestra variaciones anuales que, desde el gobierno de **1999 - 2022** hasta la administración actual, sugieren una tendencia al alza con fluctuaciones en el porcentaje de incremento año tras año, aún con un enfoque más inclinado hacia el bienestar social, de acuerdo con su política de Gobierno.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

De acuerdo con Decreto 2292 de 29 de diciembre de 2023, y frente a las solicitudes elevadas por parte de los miembros de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, el Banco de la República ajustó la proyección de inflación para 2023 en un rango del 9,2% al 9,4%. Con base en las variables económicas contenidas en la ley y la jurisprudencia constitucional, fue competencia del Gobierno la determinación de dicho incremento.

Durante los últimos 10 años la variación anual se ha ubicado entre el rango de 4,5% y 16%, con un promedio del 7,06%.

Tabla No. 03 *Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) 2014 - 2025*

AÑO	SMMLV	VARIACIÓN % ANUAL	DECRETO GOBIERNO NAIONAL
2014	$ 616.000	4,50	3068 de Diciembre 30 de 2013
2015	$ 644.350	4,60	2731 de Diciembre 30 de 2014
2016	$ 689.455	7,00	2552 de Diciembre 30 de 2015
2017	$ 737.717	7,00	2209 de Diciembre 30 de 2016
2018	$ 781.242	5,90	2269 de Diciembre 30 de 2017
2019	$ 828.116	6,00	2451 de Diciembre 27 de 2018
2020	$ 877.803	6,00	2360 de Diciembre 26 de 2019
2021	$ 908.526	3,50	1785 de Diciembre 29 de 2020
2022	$ 1.000.000	10,07	1724 de Diciembre 15 de 2021
2023	$ 1.160.000	16,00	2613 de Diciembre 28 de 2022
2024	$ 1.300.000	12,07	2292 de Diciembre 29 de 2023
2025	$ 1.423.500	9,50	1572 de Diciembre 24 de 2024

Fuente: Ministerio del Trabajo, Elaboración Propia.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

La EMS es el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas, con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, de calidad y oportunidad, esta consiste dónde se obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En enero de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2024. En enero de 2025, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con enero de 2024.[9]

Gráfico No 09. *Variación Anual de los Ingresos Nominales, según Subsector de Servicios Total Nacional Enero 2025p / enero 2024*



Fuente: DANE, EMS.

Tasa Representativa del Mercado (TRM - Peso por Dólar)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de

[9] Boletín técnico – Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Enero de 2025.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

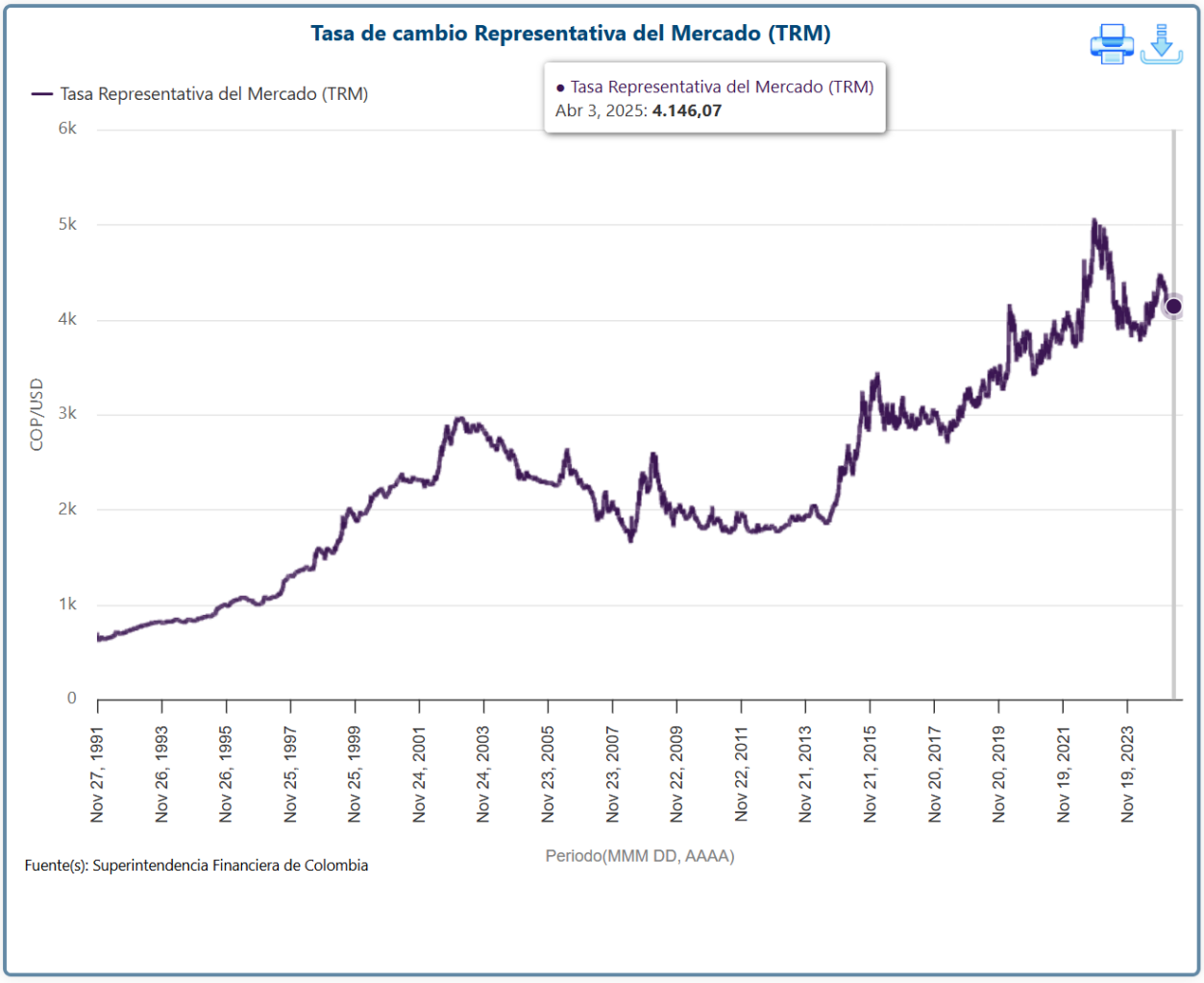
compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

En los últimos tres años, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) en Colombia ha mostrado fluctuaciones significativas. En 2022, la TRM promedio fue de $4.255,44, representando un incremento del 13,69% respecto al año anterior. Durante 2023, la TRM promedio aumentó ligeramente a $4.325,05, un alza del 1,64% en comparación con 2022. Sin embargo, en 2024, la TRM promedio disminuyó a $4.072,59, lo que indica una reducción del 5,84% frente al año anterior. Estas variaciones reflejan la influencia de factores económicos tanto internos como externos en el mercado cambiario colombiano.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Gráfico No. 10 *TRM del Mes de abril de 2025: pesos colombianos por dólar estadounidense.*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



La Tasa Representativa del Mercado (TRM) en Colombia durante 2025 ha experimentado variaciones influenciadas por diversos factores económicos y políticos:

Política comercial de Estados Unidos: El 2 de abril de 2025, el presidente Donald Trump impuso un arancel del 10% a las importaciones colombianas, afectando sectores clave como el banano y las flores. Esta medida generó incertidumbre en el mercado cambiario

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

colombiano, ya que Estados Unidos es uno de los principales socios comerciales de Colombia.[10]

Decisiones del Banco de la República: El Banco Central de Colombia ha mantenido la tasa de interés en 9,50%, argumentando presiones inflacionarias y desafíos fiscales. Esta postura ha sido objeto de debate, especialmente con la reciente incorporación de nuevos miembros en la junta directiva, lo que podría influir en futuras decisiones de política monetaria.[11]

Factores estacionales y flujos de divisas: Durante los primeros meses del año, se observa un incremento en el flujo de divisas debido al pago de impuestos de grandes contribuyentes y la entrada de remesas. Estos factores han contribuido a la revaluación del peso colombiano en ciertos periodos.[12]

Situación económica global: Las tensiones comerciales internacionales, especialmente las políticas arancelarias de Estados Unidos hacia otros países han generado volatilidad en los mercados cambiarios. La incertidumbre en torno a estas medidas afecta las expectativas de los inversionistas y, por ende, la cotización del dólar frente al peso colombiano.[13]

Comportamiento del Sector Objeto de Contrato[14]

Cuenta satélite de las tecnologías de la información y las comunicaciones (CSTIC)

La cuenta satélite es una extensión del Sistema de Cuentas Nacionales, comparten sus conceptos, definiciones, clasificaciones y amplían la capacidad analítica de un área de interés específico.

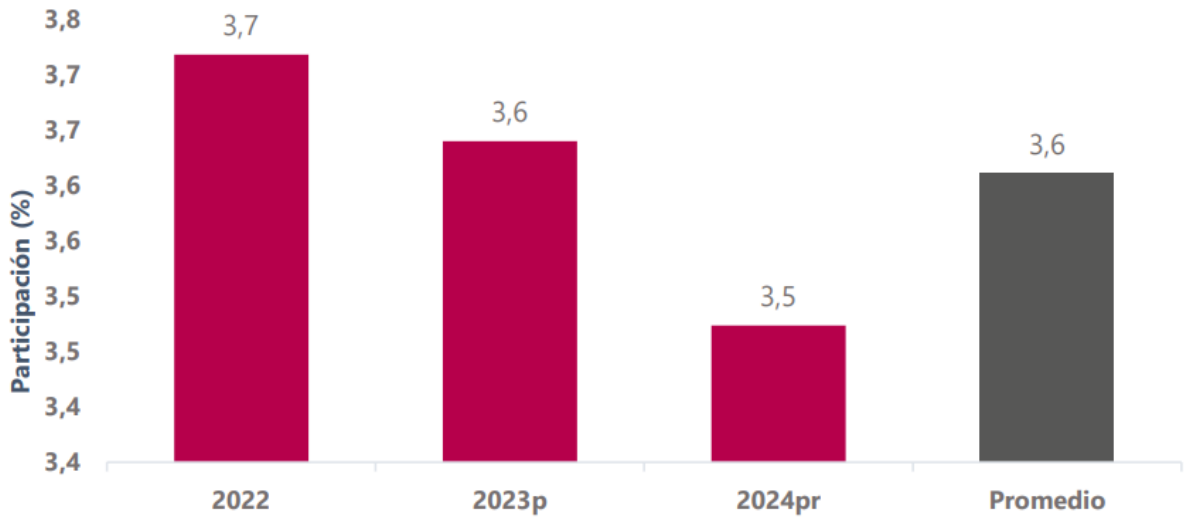
La CSTIC, corresponde a un sistema de información económica continua, confiable y comparable de actividades económicas productivas que combinan recursos tales como

[10] https://elpais.com/america-colombia/2025-04-03/colombia-recibe-los-aranceles-de-trump-con-incertidumbre.html?utm
[11] https://www.reuters.com/latam/negocio/B2ENWXLVYBKU5BUBF7PZCRBJOQ-2025-04-03/?utm
[12] https://www.larepublica.co/finanzas/para-este-primer-trimestre-de-2025-los-analistas-proyectan-una-trm-sobre-los-4-400-4035771?utm
[13] https://www.elespectador.com/economia/finanzas-personales/precio-del-dolar-en-colombia-estos-son-los-factores-que-influenciaran-su-cotizacion/?utm
[14] Boletín técnico – Cuenta Satélite de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CSTIC) 2022p – 2024pr.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

equipos, mano de obra, técnicas de fabricación e insumos para la producción de bienes y servicios TIC.

Gráfico No. 11. Participación porcentual del valor agregado del sector TIC en el valor agregado nacional 2022 - 2024pr



Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC
[p] provisional
[pr] preliminar

El sector TIC para 2024 pr registró una participación de 3,5% con relación al valor agregado nacional; en 2023p esta participación fue de 3,6%, mientras que para el período 2022 – 2024pr en promedio su participación fue de 3,6% respecto al total del valor agregado nacional. En 2024pr la actividad económica TIC que registró la mayor participación dentro del valor agregado del sector TIC fue servicios TI con un 40,1%; seguido de telecomunicaciones con 36,6%; comercio TIC con 12,8%; contenido y media con 9,6%; manufactura TIC con 0,5%, e infraestructura TIC con 0,4%.

Tabla No. 04. Participación del valor agregado de las actividades económicas características en el sector TIC – Total nacional 2022p – 2024pr.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Actividad característica TIC	2022	2023[p]	2024[pr]
Servicios TI	38,9	39,9	40,1
Telecomunicaciones	38,9	37,2	36,6
Comercio TIC	12,7	12,6	12,8
Contenido y Media	8,7	9,5	9,6
Manufactura TIC	0,5	0,5	0,5
Infraestructura TIC	0,3	0,3	0,4
Total sector TIC	**100,0**	**100,0**	**100,0**

Fuente: DANE – Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC
[p] provisional
[pr] preliminar

Oferta Nacional de productos característicos del sector TIC 2021p - 2023pr

Los productos característicos del sector TIC son bienes o servicios que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento y transmisión de información, como voz, datos, texto, video e imágenes. La oferta nacional es producida por las actividades características TIC y de forma secundaria por otras actividades económicas. Para 2023 p la producción nacional de bienes y servicios TIC y no característicos TIC3 ascendió a 251,6 billones de pesos presentando un crecimiento de 4,7% respecto a 2022.

Tabla No. 05. Producción nacional de productos característicos TIC (millones de pesos) Valores a precios corrientes. Total, nacional 2021 - 2023p

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Productos TIC CPC Vers. 2 A.C.	2021	2022	2023P
Computadores y equipo periférico	7.670	10.761	10.353
Equipos de comunicación	9.879	17.630	17.748
Equipos electrónicos de consumo	204.037	302.986	291.533
Otros bienes y componentes TIC	7.983	9.292	9.098
Obras civiles en infraestructura de Telecomunicaciones	334.663	393.502	407.915
Comercio TIC	7.489.489	8.767.633	8.903.895
Servicios de telefonía fija	2.778.360	2.540.987	2.196.296
Servicios de telefonía móvil	14.228.797	15.312.124	15.434.472
Servicios de otras telecomunicaciones	8.029.502	9.413.356	9.568.616
Servicios de telecomunicaciones a través de internet	7.647.415	7.923.471	8.333.765
Servicios de manufactura para equipos TIC	84.552	98.106	94.380
Software de negocios y servicios de licencias	2.454.701	3.280.253	3.654.850
Servicios y consultoría de tecnologías de la información	16.357.056	21.494.899	23.563.392
Servicios de alquiler o leasing de equipos TIC	1.304.797	1.675.193	1.867.937
Otros servicios TI	3.141.918	4.057.964	4.330.003
Servicios de distribución de programas en paquetes básico y controlado de programación y de películas (pago por ver)	5.508.878	5.639.427	5.709.101
Software de juegos*	-	-	-
Contenido en línea y servicios relacionados	2.191.855	2.999.747	3.292.894
Otros contenidos y servicios relacionados	362.099	424.848	475.098
Total Productos característicos TIC	**72.143.651**	**84.362.179**	**88.161.346**
Otros productos no característicos TIC	102.254.964	155.867.689	163.449.972
Total Producción	**174.398.615**	**240.229.868**	**251.611.318**

Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC

P provisional

* La medición de los servicios de "Software de juegos", se incluye en los productos de "Servicios y consultoría de tecnologías de la información" debido a que en la medición no fue posible separar la producción nacional en estos servicios.

Trabajo equivalente a tiempo completo TETC por actividad característica TIC

En 2024 p, la oferta laboral de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo del sector TIC decreció 1,7% explicado principalmente por el decrecimiento de los trabajos equivalentes a tiempo completo de las actividades de manufactura TIC, telecomunicaciones y servicios TI, que disminuyeron 11,9%, 10,5% y 2,2%,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

respectivamente. Por el contrario, las actividades de contenido y media, infraestructura TIC y comercio TIC crecieron al compararlas con el año 2023p.[15]

Tabla No 06. Oferta de trabajo equivalente a tiempo completo (TECT), actividades características TIC Puestos de trabajo equivalente a tiempo completo. Total, nacional 2023p - 2024p.[16]

Actividad característica TIC	2023p	2024p	Tasa de crecimiento anual (%)
Servicios TI	291.889	285.390	-2,2
Comercio TIC	156.734	159.157	1,5
Telecomunicaciones	140.065	125.342	-10,5
Contenido y media	138.819	145.499	4,8
Manufactura TIC	5.992	5.276	-11,9
Infraestructura TIC	4.631	4.725	2,0
Total sector TIC	**738.130**	**725.389**	**-1,7**

Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC
Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaborados con base en los resultados del CNPV 2018
[p] provisional

Comportamiento del sector objeto de contrato

En los últimos tres años, el sector de desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos en Colombia ha experimentado un crecimiento significativo, consolidándose como un pilar esencial de la economía nacional.

En 2022, el sector representaba el 3,11% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional. Para 2023, esta participación aumentó al 3,5%, evidenciando una tendencia ascendente en su contribución económica. Además, en 2023, las ventas del sector alcanzaron los $57,2 billones, lo que representó un crecimiento del 25,7% en comparación con el año anterior.[17]

15

16 Boletín técnico – Cuenta Satélite de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CSTIC) 2022p – 2024pr.

17 https://www.larepublica.co/especiales/el-poder-del-software-transformando-industrias/el-sector-digital-en-colombia-crecio-25-7-el-ano-pasado-3964260?utm

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Este crecimiento ha sido impulsado por la expansión de empresas nacionales que han adoptado tecnologías avanzadas, como la inteligencia artificial, para mejorar sus servicios y productos. Un ejemplo destacado es Siigo, una empresa colombiana de software administrativo que, bajo el liderazgo de David Ortiz, ha experimentado un crecimiento exponencial, alcanzando 1,2 millones de clientes en varios países de Latinoamérica.[18]

Sin embargo, el sector también enfrenta desafíos, como la necesidad de talento especializado. En 2023, se identificó la urgencia de cubrir 870 vacantes para perfiles especializados en software y TI, y se estima que para 2025 habrá un déficit de 162.000 profesionales en el área.[19]

Por lo tanto, el sector de desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos en Colombia ha mostrado un crecimiento sostenido en los últimos tres años, impulsado por la innovación y la adopción de nuevas tecnologías, aunque aún enfrenta retos en términos de formación y retención de talento especializado.

5.2. ASPECTOS TÉCNICOS

Los software para gestión de procesos de negocio corresponden a un conjunto de reglas o programas que dan instrucciones a un ordenador enfocadas en el desarrollo de soluciones que facilitan el procesamiento eficaz de datos y el flujo de información entre las organizaciones.

¿Qué es el software de ERP?

ERP representa a las siglas en inglés "enterprise resource planning" que se traduce como "planificación de recursos empresariales". El software de ERP incluye programas para todas las áreas de negocio centrales, tales como compras, producción, gestión de materiales, ventas, marketing, finanzas y recursos humanos (RR. HH.).

Según su función el software puede clasificarse en tres (3) conjuntos:

[18] https://www.larepublica.co/especiales/el-poder-del-software-transformando-industrias/el-sector-digital-en-colombia-crecio-25-7-el-ano-pasado-3964260?utm

[19] https://www.larepublica.co/especiales/el-poder-del-software-transformando-industrias/el-sector-digital-en-colombia-crecio-25-7-el-ano-pasado-3964260?utm

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1. Software de sistema: Es el tipo de software que permite la comunicación entre hardware y demás software, es conocido también como sistema operativo y sus múltiples variaciones, este tipo de software permite administrar los diferentes componentes físicos y lógicos de un sistema de información, dentro de este tipo de software destacan:

• Sistemas operativos
• Controladores de dispositivos
• Herramientas de diagnóstico y monitoreo
• Herramientas de corrección y optimización

2. Software de programación: Este tipo de software permite desarrollar diferentes aplicaciones que permiten tanto la interacción entre los diferentes sistemas, así como la solución de necesidades específicas de un cliente, dentro de este tipo de software el desarrollador escribe el código y lo compila para verificar su correcta ejecución, las herramientas que se encuentran en este tipo de software son:

• Editores de texto
• Compiladores
• Intérpretes
• Enlazadores
• Depuradores
• Entornos de desarrollo integrados (IDE)

3. Software de aplicaciones: Son aquellos usados por el cliente final en su día a día, los cuales pueden cubrir una necesidad general o una necesidad específica del cliente, este tipo de software cuenta con una interfaz de usuario que permite la interacción entre los sistemas y el cliente de una forma amigable aun para los clientes que no cuenten con conocimientos de informática o sistemas. Algunos de estos son el software de base de datos y el software de servidor de aplicaciones.
¿Para qué se usa el software de SAP?

Los modelos de negocio tradicionales a menudo descentraliza la gestión de datos, y cada función de negocio almacena sus propios datos operativos en una base de datos separada. Esto dificulta el acceso de los empleados de diferentes funciones de negocios a la información de los demás. Además, la duplicación de datos entre múltiples departamentos aumenta los costos de almacenamiento de TI y el riesgo de errores en los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

datos.

Al centralizar la gestión de datos, el software de SAP brinda múltiples funciones de negocio con una única visión de la verdad. Esto ayuda a las empresas a gestionar mejor los procesos de negocio complejos dándoles a los empleados de diferentes departamentos un acceso fácil a información en tiempo real en toda la empresa. Como resultado, las empresas pueden acelerar los flujos de trabajo, mejorar la eficiencia operativa, aumentar la productividad, mejorar las experiencias de cliente y, en última instancia, aumentar los beneficios.

Principales innovaciones técnicas en el mercado de software en Colombia.

La integración de la inteligencia artificial (IA) en el desarrollo de software está marcando una nueva era tecnológica en Colombia, transformando no solo las metodologías de trabajo, sino también las posibilidades de innovación y creación. Este avance trae consigo tanto desafíos significativos como oportunidades únicas que pueden redefinir el sector tecnológico en el país.

Impulso innovador de la IA
La IA está permitiendo a los desarrolladores colombianos abordar proyectos más complejos con mayor eficacia. Las herramientas basadas en IA pueden automatizar procesos que tradicionalmente consumían mucho tiempo, como la prueba y depuración de código, liberando a los desarrolladores para que se concentren en tareas creativas y de mayor valor. Esto no solo mejora la eficiencia, sino que también incrementa la capacidad de innovación dentro de las empresas de software.

Oportunidades de crecimiento y expansión
Adoptar la IA abre un abanico de posibilidades para personalizar las soluciones de software, adaptándolas a las necesidades específicas de los usuarios y mejorando la experiencia del cliente. Esto puede ser un diferenciador clave en mercados competitivos. Además, el uso de la IA para analizar datos puede ayudar a las empresas a tomar decisiones más informadas y estratégicas.

El Futuro del Desarrollo de Software en Colombia
La proyección para el desarrollo de software en Colombia con la incorporación de la IA es altamente positiva. Este es un momento crítico para que el país no solo adopte nuevas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

tecnologías, sino que también se posicione como líder en la región en la creación de soluciones innovadoras basadas en IA. La cooperación entre el sector educativo, las empresas tecnológicas y el gobierno será crucial para superar los desafíos y maximizar las oportunidades que presenta la IA.

5.3. ASPECTOS REGULATORIOS

En términos generales en Colombia, el marco normativo correspondiente a la adquisición, uso y protección de herramientas de Software incorpora las leyes, decretos, resoluciones y circulares que se citan a continuación, sin perjuicio de las disposiciones constitucionales a que haya lugar:

- **Ley 1150 de 2007. Art. 2. Núm. 2. Literales b) y ss. Decreto 1082 de 2015. Arts. 2.2.1.2.1.2.20. y ss. Artículo 2°.** De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: (…)

 ARTÍCULO 94. Transparencia en contratación de mínima cuantía. Adiciónese al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas; b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil; c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas; d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. PARÁGRAFO 1. Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional. PARÁGRAFO 2. La contratación a que se refiere el presente artículo se

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

realizará exclusivamente con las reglas en él contempladas y en su reglamentación. En particular no se aplicará lo previsto en la Ley 816 de 2003, ni en el artículo 12 de la Ley 1150 de 20071

PARÁGRAFO 3. Parágrafo adicionado por el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019. En aquellos eventos en que las entidades estatales deban contratar bienes o servicios de características técnicas uniformes que se encuentren en un acuerdo marco de precios y cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, las entidades deberán realizar la adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, siempre que el bien o servicio esté disponible por ese medio.

- Decreto 1082 de 2015. Art. 2.2.1.2.1.5.2.Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto: 1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas. 2. La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente. 3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

- **Decreto 1078 de 2015** - *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones" ESTRUCTURA DEL SECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.*

- **Ley 23 de 1982**:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La protección jurídica que se concede al Software tiene su fundamento en la Ley 23 de 1982, mediante la cual, se establece que "los autores de obras literarias, científicas y artísticas gozarán de protección para sus obras". Ahora bien, la doctrina ha asociado el lenguaje de programación (código objeto y código fuente) a un idioma natural, por lo que el Software como herramienta es asociada a una obra literaria que demanda protección como creación. No obstante, lo anterior desconoce componentes diferentes al mero lenguaje de programación evitando proteger de manera integral el software como invención o bajo el amparo de una patente.

- **Decreto 1360 de 1989:**
 Aunado a la Ley 23 de 1982, mediante este decreto se, incorpora el concepto de Software en la legislación colombiana, allí se define al software como una creación propia del dominio literario, y el artículo 2o contempla que el Software sujeto de protección debe comprender alguno de 3 aspectos: (i) el programa de computador, (ii) la descripción de programa y; (iii) el material auxiliar. Sin embargo, al igual que la generalidad prevista en la Ley 23, el artículo 7 del decreto señala que "la protección otorgada al soporte lógico no excluye otras formas de protección" reiterando en la protección jurídica que puede predicarse de otros componentes relacionados con el Software.

- **Ley 1273 de 2009:**
 Por medio de la Ley 1273 de 2009 se modifica el Código Penal y se crea un nuevo bien jurídico tutelado denominado "de la protección de la información y de los datos" buscando preservar integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones. Esta ley protege a los sistemas de información de los atentados contra la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de los datos y de los sistemas informáticos. La Ley penaliza, entre estos atentados, el acceso abusivo a los sistemas informáticos, la obstaculización ilegítima de un sistema informático o red de telecomunicaciones, la interceptación de datos, la ejecución de daños informáticos, el uso de software malicioso, la violación de los datos personales, la suplantación de sitios web para capturar datos personales, circunstancias de agravación punitiva, el hurto por medios informáticos y semejantes y la Transferencia no consentida de activos, redundando en la importancia de los Sistemas de Información y su protección para los ciudadanos y el Estado.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- **Ley 1266 de 2008:**
 La ley 1266 de 2008 declarada exequible mediante Sentencia C- 1011 del 16 de octubre de 2008, dicta las disposiciones generales del hábeas data y regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países, entre otros. Esta ley tiene por objeto desarrollar el derecho consagrado en el artículo 15 de la Constitución Política que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar la información que haya sido recogida sobre ellas en bancos de datos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales relacionadas con la recolección, tratamiento y circulación de datos personales. Así mismo, establece los principios de la administración de datos: Principio de veracidad, de finalidad, de circulación restringida, de temporalidad de la información, de interpretación integral de derechos constitucionales, de seguridad y de confidencialidad; los derechos de los titulares de la información, los deberes de los operadores, las fuentes y los usuarios de información y la vigilancia de los destinatarios de la ley, entre otros.

- **Ley 1341 de 2009, modificada por la Ley 1978 de 2019:**
 La Ley 1341 de 2009 consagra derechos y deberes de los prestadores y usuarios de los servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como establece que el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones tendrá entre sus funciones “Cofinanciar planes, programas y proyectos para el fomento de la industria de software y de computación en la nube”

 De acuerdo con la forma de entregar los servicios por parte de los proveedores, los tipos de contrato que se ajustan de mejor forma a la adquisición de software son: (i) el contrato de compraventa, cuando se trata de la adquisición de una solución lista, y (ii) en el caso de servicios por demanda, el contrato de suministro, pues ocurren prestaciones económicas que serán suministradas según las necesidades del usuario, cumpliendo con el principio de pagar efectivamente el software utilizado, permitiendo la elasticidad del consumo.

 Por otra parte, frente a la responsabilidad de proveedores (fabricantes) y distribuidores de Software, el artículo 60 de la Ley 1480 de 2011 (estatuto del consumidor) dispuso que “todo productor debe asegurar la idoneidad y seguridad de los bienes y servicios que ofrezca o ponga en el mercado, así como la calidad ofrecida. En ningún caso estas podrán ser inferiores o contravenir lo previsto en

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

reglamentos técnicos y medidas sanitarias o fitosanitarias." El incumplimiento de esta obligación dará lugar a: (i) responsabilidad solidaria del productor y proveedor por garantía ante los consumidores. (ii) responsabilidad administrativa individual ante las autoridades de supervisión y control en los términos de esta ley y (iii) responsabilidad por daños por producto defectuoso, en los términos de esta ley."

- **Decreto 1008 de 2018:**
 El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC expidió el Decreto 1008 de 2018 "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones". Para lograr la implementación de la Política de Gobierno Digital, en diciembre de 2018 MinTIC emitió el Manual de Gobierno Digital en su versión 6, dirigido a entidades públicas nacionales y territoriales, y en el cual es desarrollado el proceso de implementación de la política a través de cuatro grandes momentos: 1. Conocer la Política, 2. Planear la Política, 3. Ejecutar la Política y 4. Medir la Política.

REGLAMENTACIÓN TRIBUTARIA

La computación en la nube ha cambiado la manera en que funcionan las empresas, pues ésta opera de forma virtual. Los servidores están ubicados en lugares específicos, pero el acceso a la nube no tiene fronteras.

Debido a que los servicios de computación en la nube se prestan de manera remota trasfronterizamente, los clientes y los proveedores de servicios en la nube necesitan claridad de cómo se caracterizan para efectos tributarios. En la mayoría de los países, la ley es relativamente clara en cuanto a que los pagos por servicios de computación en la nube se caracterizan simplemente como "servicios generales" para efectos fiscales. En Colombia, el tratamiento tributario de estos servicios por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian) ha ido evolucionando.

La Dian emitió el Oficio 00065 del 6 de febrero del 2018, en el que estableció, sin mucha explicación técnica, que todos los servicios de computación en la nube eran servicios técnicos y, por lo tanto, todos los pagos realizados por residentes colombianos a proveedores del exterior por concepto de dichos servicios estaban sujetos a retención en

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

la fuente. La Dian reconsideró dicha posición mediante el Oficio 032620 del 8 de noviembre del 2018, en el cual concluyó que los servicios de computación en la nube que no implican la participación de un operador o técnico no son un servicio técnico y, por lo tanto, no están sujetos a retención en la fuente.

Así, los consumidores de computación en la nube deberán determinar si su posición está acorde con esta doctrina de la Dian.

5.4. ACUERDOS COMERCIALES

En cumplimiento del numeral 8º del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el Distrito de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de las Tecnologías de la información y las comunicaciones (DATIC) procede a establecer si el presente proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial. En ese orden de ideas, Colombia Compra Eficiente ha expedido Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación No. M-MACPC-13, en el cual en su literal D) indica que: “Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado”.

De conformidad con lo anterior, y teniendo en cuenta que el presente proceso se adelanta en la modalidad de mínima cuantía no es aplicable acuerdos comerciales.

5.5. DOCUMENTOS TIPO

La Alcaldía del Distrito Santiago de Cali identificó que, la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- en ejercicio de su función de desarrollar, implementar y difundir las políticas públicas, planes, programas, normas, instrumentos y herramientas que faciliten las compras y contratación pública del Estado y promuevan las mejores prácticas, pone a disposición de los interesados, los diferentes Documentos Tipo expedidos y actualizados a Julio 4, 2024, dentro de los cuales se encuentran:

01.Documentos tipo infraestructura de transporte

02.Documentos tipo infraestructura de agua potable y saneamiento básico

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

03.Documentos tipo de gestión catastral con enfoque multipropósito.

04. Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura social

05. Modificaciones a los documentos tipo

06. Documento tipo para la contratación directa de convenios solidarios para la ejecución de obras hasta la menor cuantía con organismos de acción comunal.

07. Documento Tipo de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura social; que agrupa los sectores de educación, salud, cultura, recreación y deporte.

Una vez analizados los documentos publicados por Colombia Compra, se establece que no existe alguno relacionado con la presente contratación.

5.6. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La Entidad verificó cada uno de los anexos técnicos de los acuerdos marco existentes en la página web de Colombia Compra Eficiente y no se evidencio ningún acuerdo marco disponible que contemple la necesidad a contratar (Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo II).

A continuación, se relaciona el pantallazo del minisitio del acuerdo marco mencionado:



Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/iadsda-de-software-por-catalogo-ii

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5.7. CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

Una vez revisada la necesidad, se concluye que no hace parte de las categorías priorizadas en la guía MAJA 01.04.01.P001.G001 y por tanto, el presente proceso de selección no es susceptible de incorporar criterios ambientalmente sostenibles.

5.8. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

Una vez revisada la guía de compras públicas con enfoque social MAJA 01.04.01.P001.G002, se concluye que el presente proceso de selección no es susceptible de incorporar criterios de inclusión social, de acuerdo con la necesidad ya que el presente proceso no contempla un personal mínimo requerido para su desarrollo.

De igual manera, se estudió el mercado y no se encontró ninguna fuente confiable y exacta que sirviera como insumo para poder establecer las condiciones para solicitar la acreditación de algunos de estos criterios de inclusión social.

5.9. CRITERIOS DE INNOVACIÓN

Una vez revisada la guía de compras públicas con enfoque de innovación MAJA01.04.01.P001.G003, se concluye que el presente proceso de selección no es susceptible de incorporar criterios de innovación.

5.10. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

De acuerdo con lo previsto en el Manual para el manejo de los incentivos en los Procesos de Contratación publicado por Colombia Compra Eficiente; numeral I: Promoción a la industria nacional, subnumeral A. Obligaciones generales: Las Entidades Estatales–salvo las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios– con el objetivo de promover la industria nacional, deben incluir en sus Procesos de Contratación medidas para la promoción de bienes, servicios o mano de obra nacional. Esta promoción incluye la incorporación dentro de los Documentos del Proceso de Contratación de un puntaje para (i) la promoción de bienes y servicios nacionales; y, (ii) la promoción de la incorporación de componente nacional en bienes y servicios extranjeros. Un mismo bien o servicio no

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

puede aplicar a los dos puntajes pues un bien no puede ser nacional y extranjero al mismo tiempo.

Estos puntajes deben ser incluidos en todos los Procesos de Contratación, excepto: (i) cuando haya lugar a la selección directa del contratista, cualquiera que sea el régimen de contratación aplicable; (ii) en los Procesos de Contratación de selección abreviada para la adquisición o suministro de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de qué trata la Ley 1150 de 2007; y, (iii) en los Procesos de Contratación de mínima cuantía de qué trata la Ley 1150 de 2007.

Por lo anterior, el presente proceso de contratación se encuentra dentro de las excepciones a la aplicabilidad de incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública.

De igual manera, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 32 de la Ley 1450 de 2011, por los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, adicionado el artículo 3 de la Ley 2040 de 2020 y modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021 por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015 y se reglamentan los artículos 30,31,32 y 35 de la Ley 2069 de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de 2021 y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determinó el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria no se recomienda limitar a MIPYMES.

5.11. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO

No Aplica

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la información y las comunicaciones (DATIC), recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado la prestación del servicio de configuración del ambiente Calidad (QAS) del Sistema de Gestión Financiero Territorial, en la nube Oracle adscrita a la Alcaldía de Santiago de Cali, brindando soporte Basis, para la actualización y mejora continua del Sistema SAP en sus diferentes ambientes, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

6.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

La tabla No. 08 detalla los contratos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, relacionados con "Prestar el servicio de configuración del ambiente Calidad (QAS) del Sistema de Gestión Financiero Territorial, en la nube Oracle adscrita a la Alcaldía de Santiago de Cali, brindando soporte Basis, para la actualización y mejora continua del Sistema SAP en sus diferentes ambientes".

Tabla 08. Prestar el servicio de configuración del ambiente Calidad (QAS) del Sistema de Gestión Financiero Territorial, en la nube Oracle adscrita a la Alcaldía de Santiago de Cali, brindando soporte Basis, para la actualización y mejora continua del Sistema SAP en sus diferentes ambientes.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Variable	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3	Contrato 4
Vigencia	2022	2022	2020	2024
Número de proceso	4135.010.32.1.221-2022	4135.010.32.1.225-2022	4135.010.32.1.155-2020	4134.010.32.1.0184-2024
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3085514	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3303626	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1320205	https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/126309
Modalidad de selección	Mínima cuantía	Menor cuantía	Menor cuantía	Acuerdo Marco
Cantidad de oferentes	1	9	9	1
Objeto contractual	Contratar la prestación de servicios para implementar y poner en marcha la interoperabilidad entre la plataforma de gestión contractual - PGC y el aplicativo SAP-SGAFT.	Contratar los servicios para el desarrollo e implementación para interoperar la plataforma de Gestión Contractual - PGC con los aplicativos distritales SAP, ECM y Plataforma de Gestión de PS técnica de la plataforma PGC; así como la conceptualización, diseño e implementación de los	Contratar la prestación de los servicios de soporte, actualización y mantenimiento de la plataforma que soporta la gestión del plan anual de adquisiciones del distrito especial de Santiago de Cali - DACP.	Prestar el servicio de soporte técnico BASIS, Soporte funcional de mantenimiento

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		tableros de control integrados (Balance Scorecard) que permitan monitorear indicadores estratégicos en tiempo real.		correctivo y evolutivo y transferencia de conocimiento total de los módulos y componentes implementados sobre el SGFT-SAP en el Distrito de Santiago de Cali.
Valor del contrato	$100.000.000	$500.000.000	$400.000.000	$142.800.000
Proveedor	PERCEPTIO SAS	Vortexbird S.A.S.	VORTEXB BIRD SAS	HR Solutions SAS
Plazo del contrato	El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (4) meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo señalado en el artículo 41 de la Ley80 de 1993, adicionado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa suscripción de la correspondiente acta de inicio.	El plazo de ejecución del contrato que se derive como resultado del proceso de selección es de tres (03) meses, sin exceder del 16 de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, Artículo 41 Ley 80 de 1993 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa suscripción o aprobación de la correspondiente acta de inicio.	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2020, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo señalado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa suscripción de la correspondiente acta de inicio.	El plazo de ejecución estimado del contrato es de dos (02) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo señalado en la normativa vigente y/o hasta agotar el presupuesto del contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Forma de pago	Un primer pago correspondiente al 20% del valor total del contrato, contra la entrega de los productos, acordados con el equipo técnico de la entidad. Un segundo pago correspondiente al 80% del valor total del contrato, contra entrega de los productos. Según facturación presentada por el contratista contra la entrega de los productos y/o actividades definidas en las especificaciones técnicas del contrato, acompañada de la acreditación del supervisor del contrato hasta completar el cien por ciento (100%) del valor total del contrato.	Primer pago: un 20% del valor del contrato, contra entrega del Modelo de interoperabilidad, el plan de proyecto y los siguientes documentos subsidiarios que apoyarán la gestión del proyecto: Plan de Gestión del Alcance, Plan de Gestión del Cronograma, Plan de Gestión de las Comunicaciones, Plan de Gestión de los Riesgos del proyecto, Plan de Gestión de los Requisitos, el documento de Levantamiento de Requisitos y el informe de implementación. Segundo pago: un 50% del valor del contrato, contra entrega de: implementación en ambiente productivo de los puntos de interoperabilidad de la PGC con SAP, ECM y con la plataforma de Gestión de Prestadores de Servicio, además de la implementación en ambiente productivo del Single Sign On para la PGC (Inicio de Sesión unificado). Tercer pago: un 30% del valor del contrato, contra entrega en ambiente productivo de los Tableros de control integrados, el informe diagnóstico de Sonarqube, el informe de las pruebas funcionales y no funcionales, la documentación de la solución y las evidencias de las capacitaciones impartidas.	La alcaldía del Distrito Especial de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Contratación Pública, cancelará el valor del contrato mediante cinco (05) pagos parciales cada uno por valor de OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 80.000.000) según facturación presentada por el contratista en la cual se incluyan los servicios efectivamente prestados e instalados, acompañada de la acreditación del cumplimiento del objeto del contrato a entera satisfacción, con el visto bueno del supervisor del contrato hasta completar el cien por ciento (100%) del valor total del contrato.	El Distrito de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC), realizará el pago al CONTRATISTA, de forma mensual, previa presentación de informe mensual de actividades conforme a los requisitos señalados en el alcance del contrato, donde se evidencie el avance de actividades, previamente aprobado por el supervisor del contrato. Para efectos de la última cuota, el contratista deberá presentar informe final junto con todas las evidencias del cumplimiento en un 100% de las actividades del contrato y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

				cumplimiento de los requisitos sobre este informe que son señalados en el alcance del contrato, debidamente aprobado por el supervisor del contrato. Los anteriores valores se pagarán previa entrega de actas referidas, la certificación de recibo a satisfacción por parte del interventor/supervisor del contrato, la factura con el cumplimiento de los requisitos legales, acta de recibo parcial y/o final y la constancia de pago de los aportes correspondientes a la seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Experiencia exigida	Se acreditará con al menos un contrato, o contratos ejecutados cuyos objetos o alcance o actividades u obligaciones estén relacionados con la prestación de servicios o consultoría SAP, sobre la plataforma SAP en el módulo MM, donde cada contrato(s) aportado(s) o certificación de contrato deberá sumar por lo menos el 100% del presupuesto oficial, suscrito con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados a la fecha del cierre. Dentro del o los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia, los proponentes interesados en participar deberán demostrar que al menos uno de los contratos ejecutados tiene una cuantía igual o superior al 50% del presupuesto oficial. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales se requiere que el integrante singular que tenga la mayor participación cumpla con un contrato ejecutado con el cual pueda demostrar que tiene una cuantía igual o superior al 50% del presupuesto oficial, en todo caso, la sumatoria de la experiencia demostrada por los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso.	. El proponente debe acreditar experiencia en todas las actividades anteriormente relacionadas donde cada contrato(s) aportado(s) o certificación de contrato deberá de tener por lo menos cuatro (4) códigos UNSPSC de los enunciados en la siguiente tabla, que sumen por lo menos el 100% del presupuesto oficial, suscrito con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados a la fecha del cierre, la cual se verificará con base en la información registrada en el Registro Único de Proponentes – RUP: 801015, 811117, 811115, 432315, 432324, 811118, 811116. Dentro del o los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia, los proponentes interesados en participar deberán demostrar que al menos uno (1) de los contratos ejecutados tiene una cuantía igual o superior al (50 %) del presupuesto oficial. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales se requiere que el integrante singular que tenga la mayor participación cumpla con un contrato ejecutado con el cual pueda demostrar que tiene una cuantía igual o superior al (50%) del presupuesto oficial, en todo caso, la sumatoria de la experiencia demostrada por los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso.	Se acreditará con al menos un contrato, o contratos ejecutados cuyos objetos hayan sido la prestación de servicios de Soporte, Actualización y Mantenimiento de soluciones misionales para entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados a la fecha del cierre, que sumen por lo menos el 100% del presupuesto oficial, la cual se verificará con base en la información registrada en el Registro Único de Proponentes - RUP y que deben ser acreditados en por lo menos cinco (5) códigos: 811115, 811116, 811117, 811118, 811122, 432315, 432324. Dentro del o los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia, los proponentes interesados en participar, deberán demostrar que al menos uno de los contratos ejecutados tiene una cuantía igual o superior al 50% del presupuesto oficial. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales se requiere que el integrante singular que tenga la mayor participación cumpla con un contrato ejecutado con el cual pueda demostrar que tiene una cuantía igual o superior al 50% del presupuesto oficial. En todo caso, la sumatoria de la experiencia demostrada por los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá estar representada en SMMLV, por un monto igual o superior al valor del presupuesto oficial.	No aplica. Se deberá tener en cuenta lo que al respecto se haya pactado en el Acuerdo Marco de Precios CCE-139-IAD-2020.
Códigos UNSPSC	73152103 80101500 80101507 81112300	80101500	81111600 81111700 81111800 81112200 43231500 43232400	80101507 81112002 81112003 81112204 81111805

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Garantías exigidas	Cumplimiento (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015): Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista. 10% por la duración del contrato y cuatro (4) meses más. Calidad del Servicio (Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015): Amparar a la Entidad por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado. 10% por la duración del contrato y cuatro (4) meses más. Pago de Salarios (Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015). Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. 5% por la duración del contrato y tres años más.	Cumplimiento (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015): Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista. 20% Por la duración del contrato y cuatro (4) meses más. Pago de Salarios (Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015): Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. 5% Por la duración del contrato y tres años más. Calidad de Servicio (Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015): Calidad del servicio a suministrar. 20% Por la duración del contrato y cuatro (4) meses más.	Cumplimiento (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015): Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista. 20% Por la duración del contrato y cuatro (4) meses más. Calidad del servicio Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015: Calidad del servicio prestado. 20% Por la duración del contrato y un (1) año más. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes (Articulo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015): Este amparo cubre la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento de un contrato. 20% Por la duración del contrato y un (1) año más. Salarios Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015): Pago de Salarios, Prestaciones. 8% Por la duración del contrato y tres (3) años más.	Cumplimiento del contrato. 15% de la Orden de compra. Duración de la Orden de compra y seis (6) meses más. Calidad de los bienes. 20% del valor de la Orden de Compra. Duración de la orden de compra y un año más. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. 5% del Valor de la Orden de Compra. Duración de la Orden de compra y (3) tres años más.
Criterios de evaluación	Menor valor	La Entidad evaluará las propuestas hábiles, es decir, las que definitivamente cumplieron con todos los aspectos objeto de verificación (capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y capacidad organizacional). Se calificarán las propuestas que cumplan con la totalidad de los requisitos enunciados anteriormente, haciendo la claridad que todos los factores de ponderación se	La Entidad ponderará las propuestas hábiles, es decir, las que definitivamente cumplieron con todos los aspectos objeto de verificación (capacidad jurídica, experiencia, condiciones técnicas del personal mínimo, capacidad financiera y capacidad organizacional); Se calificarán las propuestas que cumplan con la totalidad de los requisitos enunciados anteriormente.	El Departamento Administrativo de las Tecnologías de la información y las comunicaciones (DATIC) deberá contemplar

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		consideran adicionales a los solicitados como requisitos habilitantes.		como único criterio de evaluación el menor valor ofertado en el marco del evento de cotización (Solicitud de Cotización a los Proveedores que se encuentren vinculados en la operación secundaria) que se realizará en la Tienda Virtual por el Acuerdo Marco CCE-139-IAD-2020. El procedimiento para realizar el análisis y escogencia del proveedor, deberá obedecer al indicado en la "GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SOFTWARE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

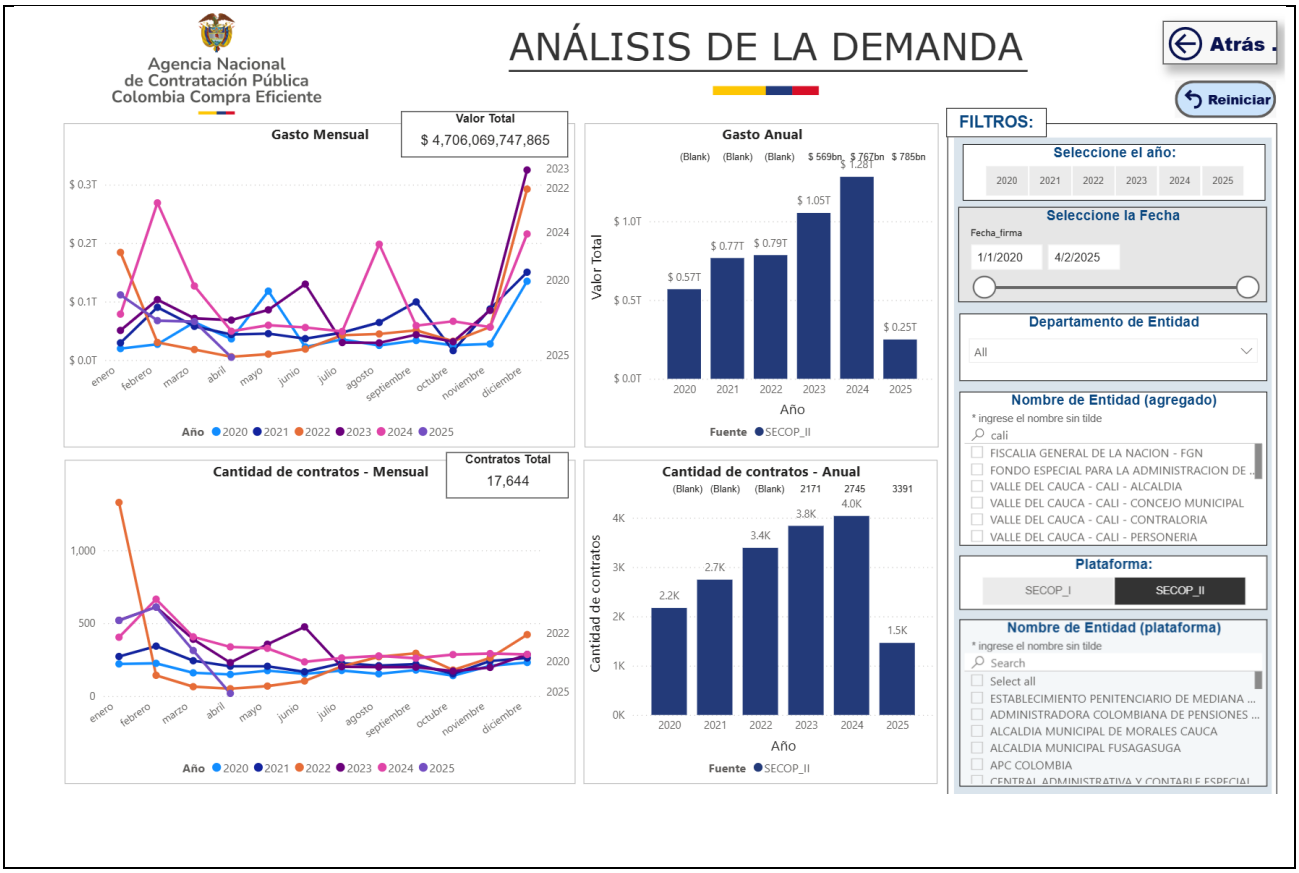
				POR CATÁLOGO CCE-139-IAD-2020."1 emitida por la Agencia Nacional de Contratación.

Fuente: SECOP II

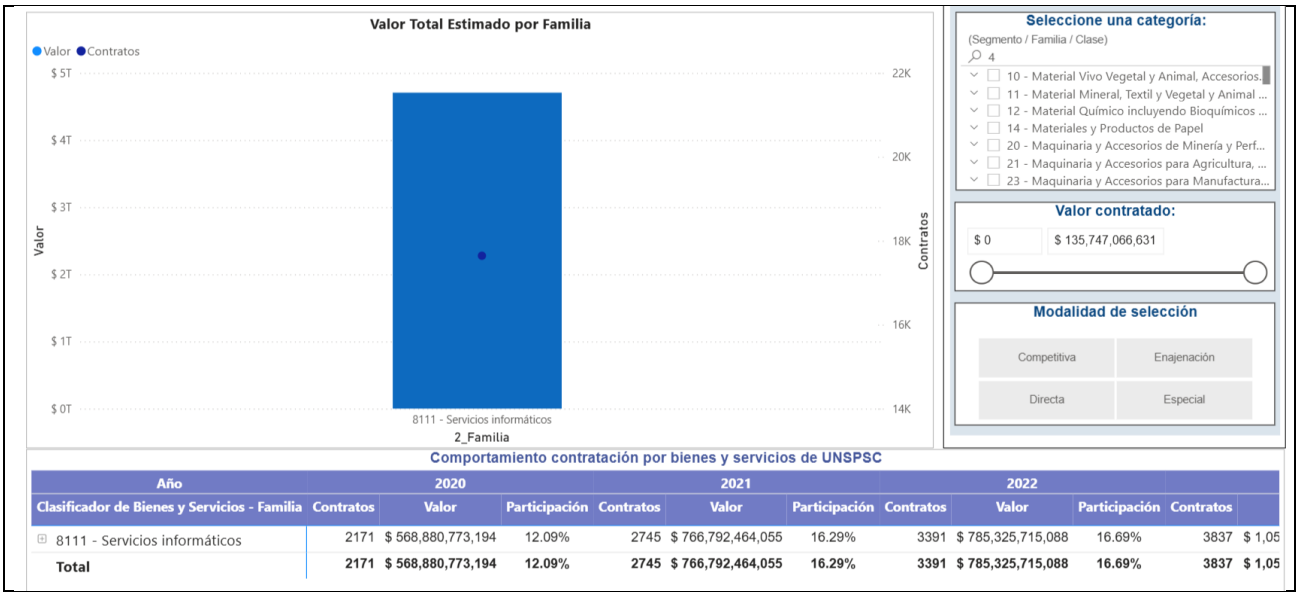
6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

En el siguiente apartado se presentan los principales hallazgos de la herramienta de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente para el abastecimiento estratégico de las entidades estatales. Las siguientes gráficas y conclusiones se recolectan a partir del ejercicio de análisis efectuado para la contratación de servicios clasificados bajo los códigos UNSPSC identificados en apartados anteriores por parte de la Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali, como lo son: 80101500 – 81112300 – 81111600 – 81111700 – 81111800 – 81112200 – 43231500 – 43232400 desde el año 2020 hasta marzo del 2025.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



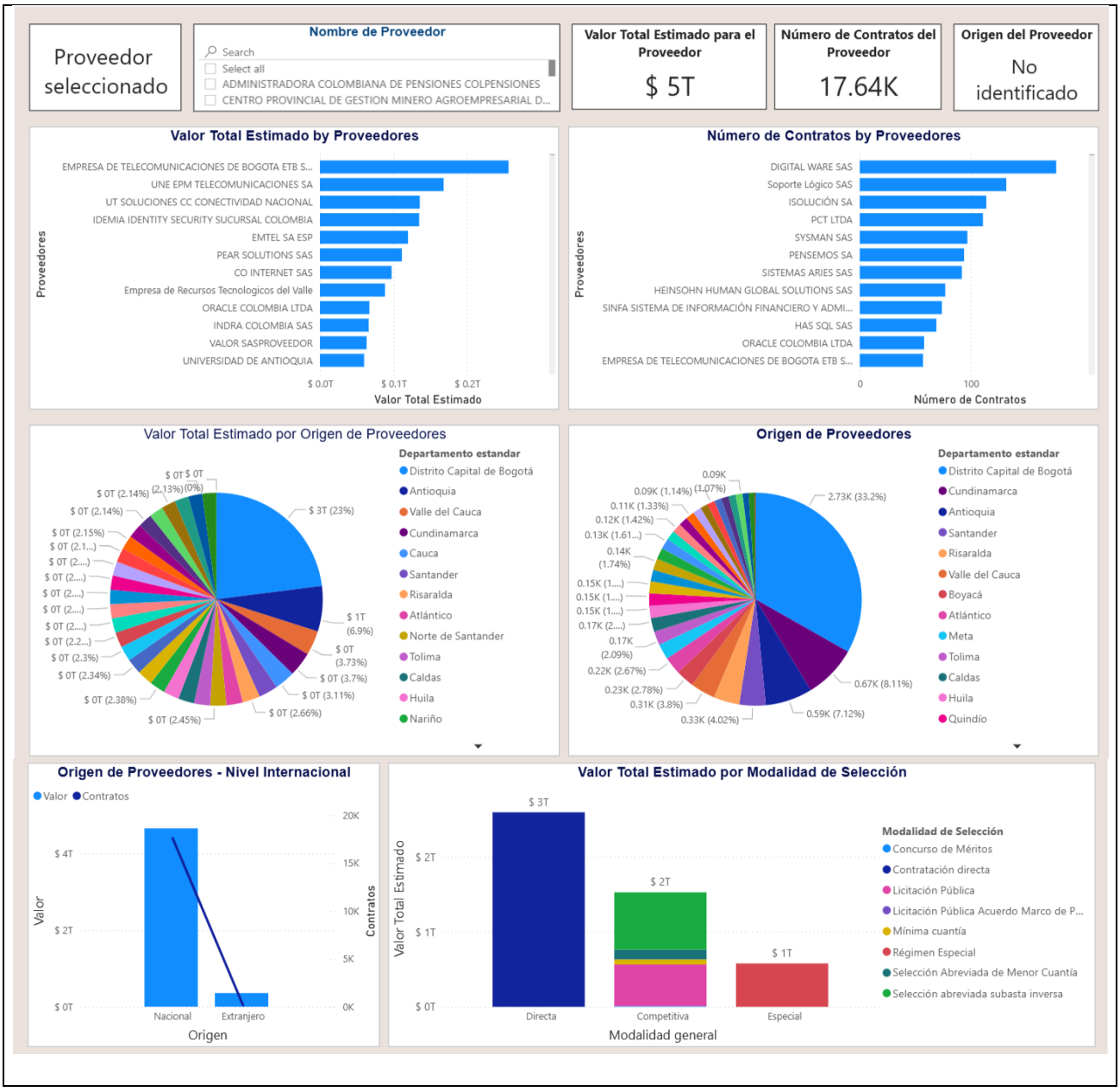
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
8111 - Servicios informáticos	2171	$ 568,880,773,194	12.09%	2745	$ 766,792,464,055	16.29%	3391	$ 785,325,715,088	16.69%	3837
Total	**2171**	**$ 568,880,773,194**	**12.09%**	**2745**	**$ 766,792,464,055**	**16.29%**	**3391**	**$ 785,325,715,088**	**16.69%**	**3837**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

De acuerdo con los gráficos anteriores, podemos observar por los códigos UNSPSC seleccionados, que el comportamiento del gasto mensual a lo largo de los años se ha mantenido estable exceptuando algunos meses en los que hubo picos como lo son el mes de febrero de 2024, agosto de 2024 y diciembre de 2022 y 2023, alcanzando un gasto mensual de $268.801.840.187, $197.996.902.197, $292.328.444.850 y $325.034.511.563 respectivamente. Este crecimiento coincide con el crecimiento de los mismos años en la gráfica del gasto anual, teniendo un gasto total de $785.325.715.088 para 2022, seguido del año 2023 con un gasto anual de $1.053.140.471.824 y un gasto anual para el 2024 de $1.282.503.242.842.

También se puede apreciar que el año 2024 fue el que más gasto anual evidenció, fue el que más contratos celebró anualmente (4038).

La modalidad de contratación más utilizada fue la contratación directa.

Mediante el modelo de abastecimiento estratégico se evidencia que el mayor porcentaje de las adquisiciones realizadas por la entidad, corresponden a servicios informáticos.

6.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

En esta sección la información de la demanda permite que el Distrito de Santiago de Cali recopile información histórica sobre contratos celebrados por parte de otras Entidades de orden nacional y territorial. La Entidad realizó la consulta mediante el Sistema Electrónico de Contratación pública – SECOP II, de la forma en que se han adquirido la contratación de “Prestar el servicio de configuración del ambiente Calidad (QAS) del Sistema de Gestión Financiero Territorial, en la nube Oracle adscrita a la Alcaldía de Santiago de Cali, brindando soporte Basis, para la actualización y mejora continua del Sistema SAP en sus diferentes ambientes,” encontrando lo siguiente:

La tabla N° 09 detalla los contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados con: “Prestar el servicio de configuración del ambiente Calidad (QAS) del Sistema de Gestión Financiero Territorial, en la nube Oracle adscrita a la Alcaldía de Santiago de Cali, brindando soporte Basis, para la actualización y mejora continua del Sistema SAP en sus diferentes ambientes”:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla No. 09: Contratos adelantados por otras entidades, relacionados con "Prestar el servicio de configuración del ambiente Calidad (QAS) del Sistema de Gestión Financiero Territorial, en la nube Oracle adscrita a la Alcaldía de Santiago de Cali, brindando soporte Basis, para la actualización y mejora continua del Sistema SAP en sus diferentes ambientes"

Variable	Entidad 1	Entidad 2	Entidad 3	Entidad 4
Vigencia	2024	2022	2023	2024
Entidad	GOBERNACION DE CALDAS	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	Departamento de Cundinamarca -Secretaria de tecnologías de la información.	Secretaria Distrital de Hacienda
Número de proceso	MIC-SP-057-2024	33816	STIC-CPS-081-2023	SDH-CD-0111-2024
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6902913	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3001953	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4130685	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5580431
Modalidad de selección	Mínima cuantía	Contratación directa.	Contratación directa	Contratación directa

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Cantidad de oferentes	1	1	N/A	N/A
Objeto contractual	Adquirir la suscripción por dos 2 años del Licenciamiento del Sistema Operativo Linux RedHat Enterprise For SAP Solutions EL8/x86 64 64BIT, para la plataforma tecnológica del Sistema de Gestión Financiero Territorial SGF-SAP de la Gobernación de Caldas en su versión SAP ERPC ECC 6.0 EHP8.	Adquirir licencias, soporte y actualización del software SAP	Prestación de servicios profesionales para efectuar actividades de soporte especializado al módulo de presupuesto PSM-FM de la plataforma- Prestación de servicios profesionales para efectuar actividades de soporte especializado al módulo de presupuesto PSM-FM de la plataforma SAP del departamento y su integridad con los demás módulos..	Prestación de Servicios Profesionales para llevar a cabo las actividades de configuración, parametrización, atención de incidentes que se requieran efectuar en el módulo PSM del ERP de SAP.
Valor del contrato	$ 62.309.919	$ 6.894.443.000	$ 88.846.312	$ 284.900.000
Proveedor	GTI ALBERTO ALVAREZ LOPEZ SAS	SAP COLOMBIA S.A.S.	Mauricio Caldas Navarro	Mauricio caldas Navarro
Plazo del contrato	15 días	9 meses	8 meses	11 meses
Forma de pago	Se pagará mediante acta única y final, previa entrega de la licencia y/o suscripción, la factura, la certificación de recibo a satisfacción por parte del	Pago único	Cuotas mensuales	cuotas mensuales

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	supervisor del contrato, constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.			
Experiencia exigida	NA	NA	De 41 a 45 meses de experiencia relacionada	Diez (10) años de experiencia general, de los cuales ocho (8) años relacionados con consultoría en desarrollo de proyectos SAP.
Códigos UNSPSC	43233000	81112201, 81112501	80111600	81111811
Garantías exigidas	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan: con una vigencia igual al plazo del contrato y dos (2) meses más. 20% del valor del contrato. Calidad del servicio: 1 año contado a partir de la fecha de entrega de los mismos.	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO 10% durante la vigencia del contrato y hasta su liquidación	N/A	-Póliza de cumplimiento 30% valor del contrato
Criterios de evaluación	NR	NR	N/A	N/A

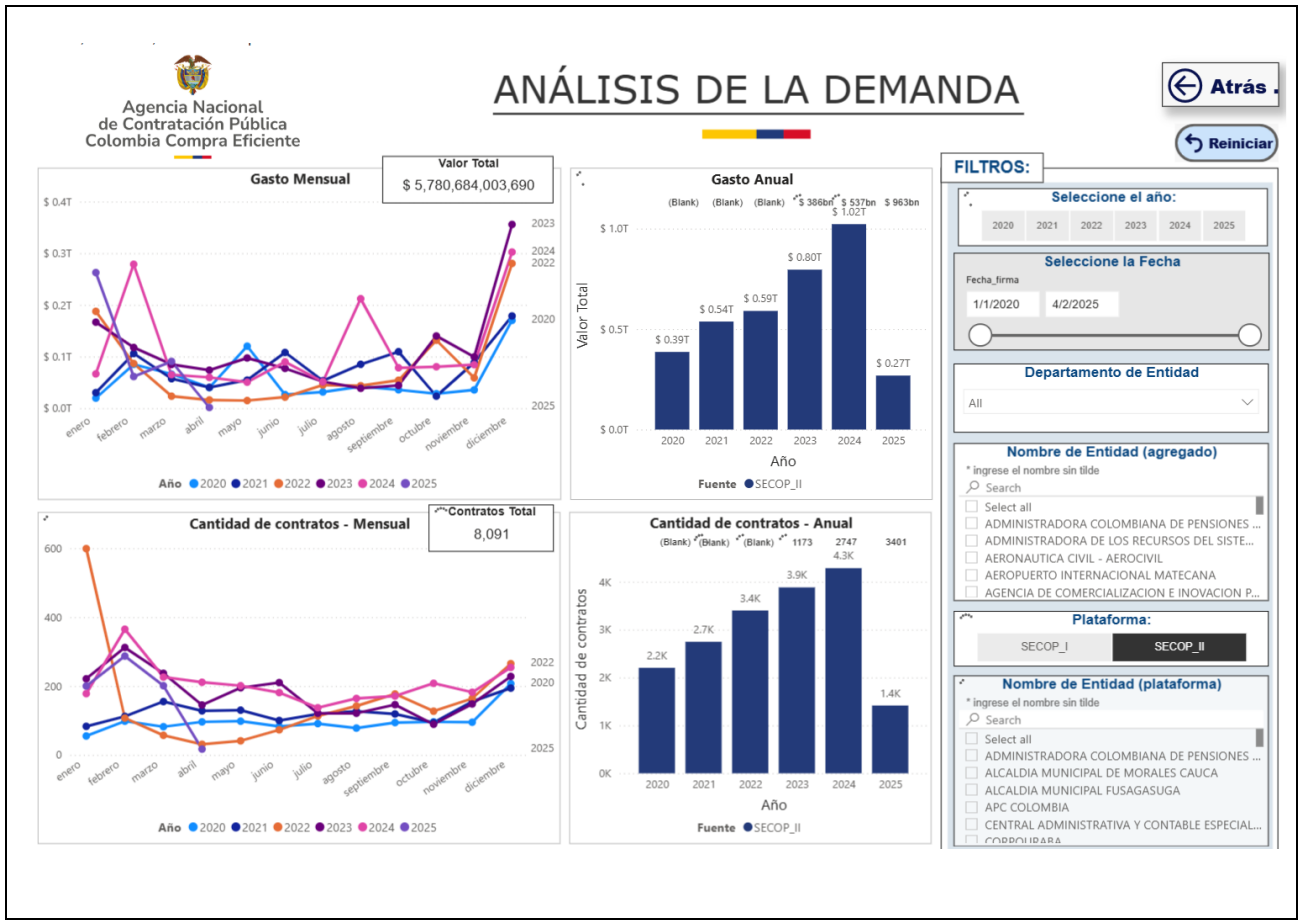
Fuente: SECOP II.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

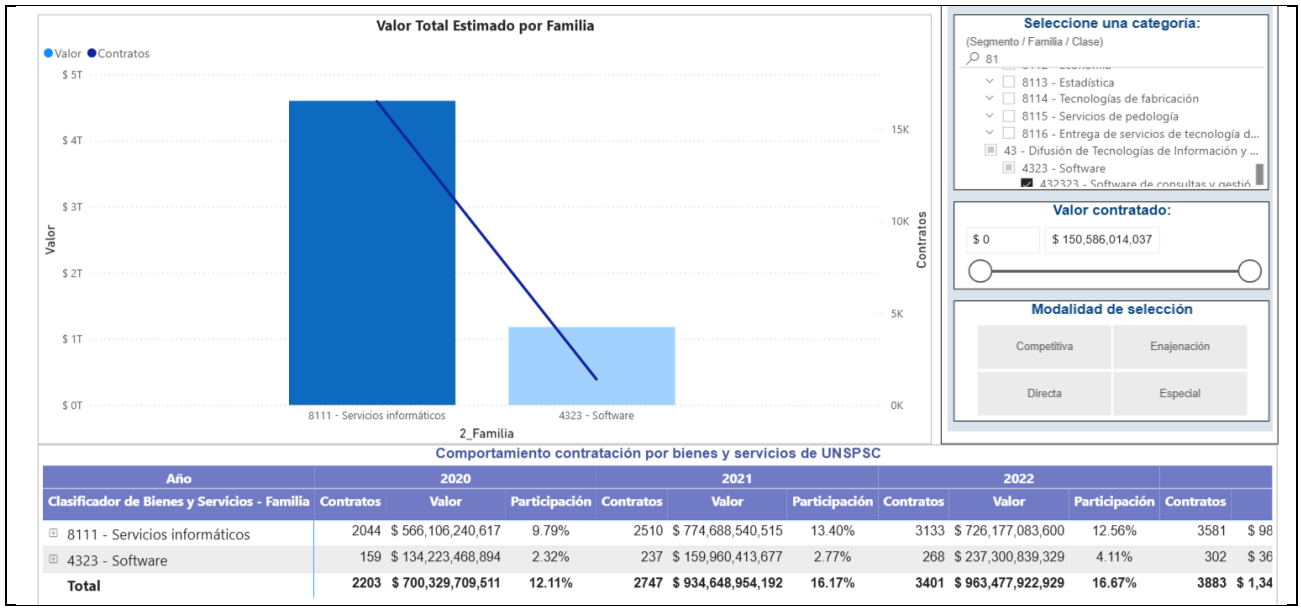
6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

En el siguiente apartado se presentan los principales hallazgos de la herramienta de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente para el abastecimiento estratégico de las entidades estatales. Las siguientes gráficas y conclusiones se recolectan a partir del ejercicio de análisis efectuado para la contratación de servicios clasificados bajo los códigos UNSPSC identificados en apartados anteriores por parte de otras entidades. Para la contratación de soporte técnico al Sistema de Gestión Financiero Territorial, para la evolución y funcionalidad de los módulos activos en SAP en el Distrito de Santiago de Cali, como lo son: 43233000 – 81112201 - 81112501 - 80111600 - 81111811.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022				
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	
⊞ 8111 - Servicios informáticos	2044	$ 566,106,240,617	9.79%	2510	$ 774,688,540,515	13.40%	3133	$ 726,177,083,600	12.56%	3581	$ 98
⊞ 4323 - Software	159	$ 134,223,468,894	2.32%	237	$ 159,960,413,677	2.77%	268	$ 237,300,839,329	4.11%	302	$ 36
Total	**2203**	**$ 700,329,709,511**	**12.11%**	**2747**	**$ 934,648,954,192**	**16.17%**	**3401**	**$ 963,477,922,929**	**16.67%**	**3883**	**$ 1,34**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

De acuerdo con el gráfico anterior, podemos observar por los códigos UNSPSC seleccionados, el gasto mensual, el gasto anual y la cantidad de contratos.

Se aprecia que para el año en curso para el mes de enero hubo un pico en el gasto mensual de $262.620.157.882 igualmente, para el año 2024 para el mes de febrero también se evidenció un pico en el gasto mensual por valor de $278.688.165.254 en comparación a los demás años, se muestra que el comportamiento de este gasto a lo largo de los años se mantuvo.

Para el gasto anual podemos evidenciar que el año que tuvo un gasto más alto fue 2024, con un gasto total anual de $1.419.038.121.091 siendo el más alto dentro de los años considerados en la gráfica, seguido del año 2023 con un gasto anual de $1.346.970.023.471.

Se puede evidenciar, además, que la modalidad de selección más alta fue la contratación directa, contando con un valor estimado de $3.435.659.347.607.

6.5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

No Aplica

6.6. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, por otras Entidades Estatales y por otras organizaciones, se puede evidenciar lo siguiente:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados: Teniendo en cuenta los procesos analizados, se evidencia que de los procesos identificados, la modalidad más utilizada en la adquisición y actualización de software se realizaron mediante la modalidad de Contratación directa.

- Plazo del contrato establecido en los procesos consultados: de la muestra identificada, se observa que el plazo de ejecución del contrato promedio es de 5 meses y medio.

- Presupuesto: El presupuesto de cada uno de los procesos, corresponde a las variables específicas del servicio requerido por cada entidad, así como el plazo de ejecución del contrato.

- Condiciones de pago: Dentro de la muestra identificada, el método de pago se realizó mediante cuotas mensuales previo recibo a entera satisfacción del objeto contractual por parte del supervisor del contrato.

- Experiencia exigida al proveedor en los procesos consultados: la experiencia requerida promedio de los procesos analizados varía dependiendo de la cuantía del contrato y demás condiciones del mismo.

- Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados:

Tabla No. 10. Códigos UNSPSC De los procesos identificados.

Código	Segmento	Familia	Clase
81112300	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	Servicios Informáticos.	Mantenimiento y soporte de hardware de computador.
81111600	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	Servicios Informáticos.	Programadores de computador.
81111700	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	Servicios Informáticos.	Sistemas de manejo de información MIS.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

81111800	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	Servicios Informáticos.	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas.
81112200	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	Servicios Informáticos.	Mantenimiento y soporte de software.
43231500	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones.	Software.	Software funcional específico de la empresa.
43232400	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones.	Software.	Programas de desarrollo.
81112209	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	Servicios Informáticos.	Mantenimiento de software de desarrollo.
81112201	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	Servicios Informáticos.	Tarifas de soporte o mantenimiento.
81112501	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	Servicios Informáticos.	Servicios de licencias del software del computador.
80101507	Servicios de Gestión, servicios profesionales de Empresa y Servicios Administrativos.	Servicios de asesoría de gestión.	Servicios de asesoramiento sobre tecnologías de la información.
81112002	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	Servicios Informáticos.	Servicios de procesamiento o preparación de datos.
81112003	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	Servicios Informáticos.	Servicios de centro de datos.
81112204	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	Servicios Informáticos.	Mantenimiento de software de sistemas operativos.
81111805	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	Servicios Informáticos.	Mantenimiento o soporte de sistemas patentados o autorizados.

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

- Garantías exigidas en los procesos consultados: De los procesos identificados, se solicitaron las siguientes garantías.

Garantía Exigida	Porcentaje	Plazo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Cumplimiento del contrato	Por un valor del 20% del valor total del contrato	Durante la duración total del contrato y 6 meses más.
Calidad del servicio	Por un valor del 20% del valor total del contrato	Durante la duración total del contrato y 6 meses más.
Salarios y Prestaciones Sociales	Por un valor del 5% del valor total del contrato	Durante la duración total del contrato y 3 años más.

Fuente: elaboración propia

6.7. OTRAS CONSULTAS

No Aplica.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la información y las comunicaciones (DATIC), si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con Prestar el servicio de configuración del ambiente Calidad (QAS) del Sistema de Gestión Financiero Territorial, en la nube Oracle adscrita a la Alcaldía de Santiago de Cali, brindando soporte Basis, para la actualización y mejora continua del Sistema SAP en sus diferentes ambientes.

7.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

A continuación, el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - DATIC presenta la información proveniente de la oferta del mercado para realizar todas las acciones administrativas, técnicas, financieras y jurídicas para Prestar el servicio de configuración del ambiente Calidad (QAS) del Sistema de Gestión Financiero Territorial, en la nube Oracle adscrita a la Alcaldía de Santiago de Cali, brindando soporte Basis, para la actualización y mejora continua del Sistema SAP en sus diferentes ambientes.

En la tabla se detalla los proveedores identificados para el cumplimiento del objeto del presente proceso:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

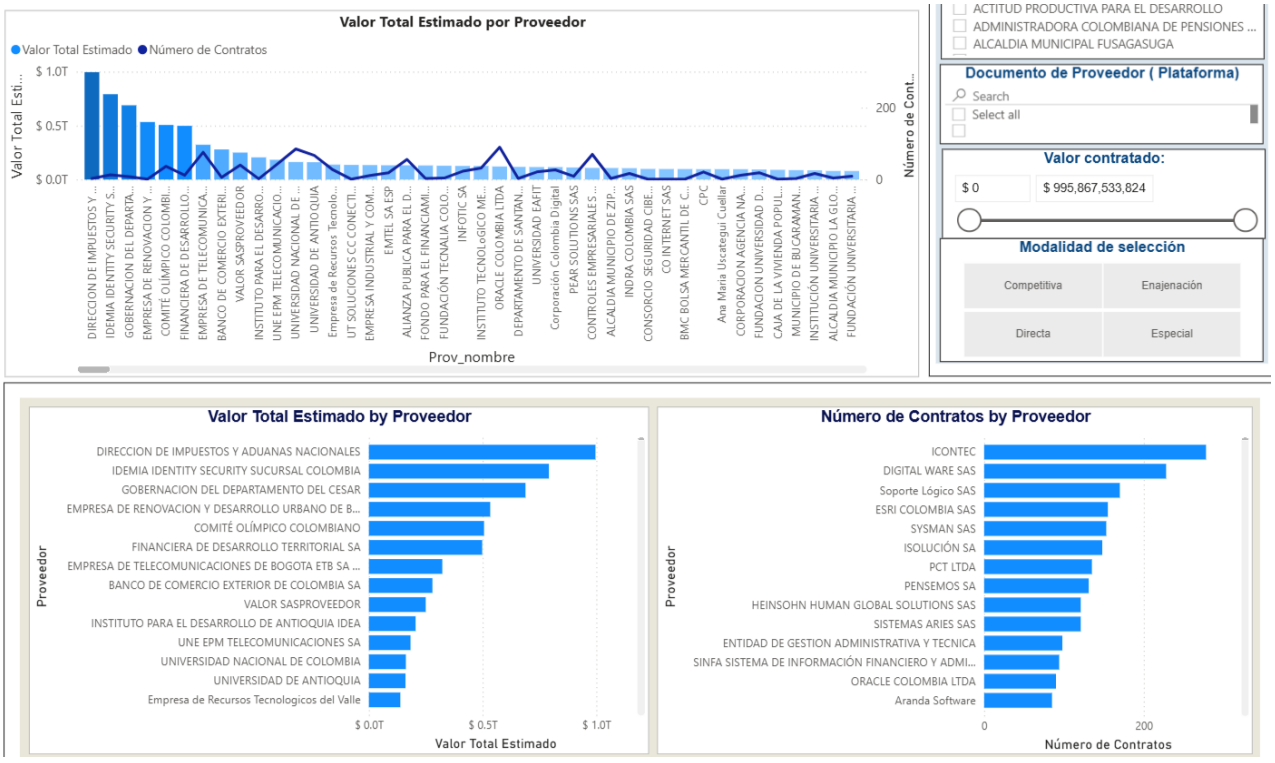
Tabla No. 11. Proveedores que proveen el bien, obra o servicio.

Variable	Proveedor 1	Proveedor 2	Proveedor 3	Proveedor 4
Identificación	901280149 - 7	901159327 - 5	901902922 - 5	900057752 - 0
Razón Social	CONSULTORÍA EN SERVICIOS INFORMÁTICOS S.A.S	YARE ASOCIADOS S.A.S.	YE&AN SOLUCIONES Y ASEGURAMIENTO INTEGRAL SAS	CNX S.A.S.
Tipo de organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Ciudad	Bogotá	Medellín	Bogotá	Cali
Código CIIU	6202	6209	7020	6202
Indicadores financieros	No reporta	No reporta	No reporta	Índice de liquidez: 1.68. Índice de endeudamiento: 0.63. Índice de cobertura de intereses: 45.84.
Indicadores Organizacionales	No reporta	No reporta	No reporta	Rentabilidad del patrimonio: 0.31. Rentabilidad del activo: 0.12.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

En el siguiente apartado se presentan los principales hallazgos de la herramienta de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente para el abastecimiento estratégico de las entidades estatales. Las siguientes gráficas se recolectan a partir del ejercicio de análisis efectuado para la contratación de servicios clasificados bajo los códigos UNSPSC identificados en apartados anteriores por parte de la Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali. Como lo son; 80101500 – 81112300 – 81111600 – 81111700 – 81111800 – 81112200 – 43231500 – 43232400.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico - Colombia Compra Eficiente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7.3. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

No aplica

7.4. IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

El Distrito de Santiago de Cali mediante Decreto No.4112.010.20.0145 del 19 de marzo de 2019, y la Guía de compras públicas con enfoque de inclusión social MAJA 01.04.01.0PP1.G002 viene promoviendo la inclusión social en la contratación pública de la administración central, a través de la vinculación de población en condiciones de vulnerabilidad, y de la política pública de compras públicas sostenibles y responsables, mediante el otorgamiento de puntaje en criterios que le apunten al cuidado del medio ambiente y la vinculación laboral de población en condiciones de vulnerabilidad, teniendo como fin generar condiciones de igualdad material entre los miembros de una comunidad, de allí que, el poder de la compra pública del Distrito debe servir no solo para abastecerse de bienes, obras o servicios, sino también para alcanzar metas sociales, logrando la maximización de los beneficios de la inversión de los recursos públicos bajo los conceptos de sostenibilidad y responsabilidad social.

En virtud de lo anterior la presente necesidad no es susceptible de la inclusión de CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE.

7.5. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES

De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003, se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales. Este último caso se demostrará con informe de la respectiva Misión Diplomática Colombiana, que se acompañará a la documentación que se presente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En virtud de lo anterior la presente necesidad no es susceptible a la calificación de Apoyo a la Industria Nacional.

7.6. CADENA DE SUMINISTRO

El **Servicio Basis especializado en SAP** tiene como objetivo principal garantizar un ambiente de calidad actualizado y optimizado, permitiendo a las organizaciones mejorar su eficiencia operativa y la integración de sus procesos. A través de la administración, monitoreo y mantenimiento de la infraestructura SAP, se asegura la disponibilidad y rendimiento óptimo del sistema, facilitando la correcta ejecución de funciones críticas como finanzas, recursos humanos, cadena de suministro y ventas. Además, se implementan estrategias de automatización, seguridad y recuperación ante desastres para minimizar riesgos y optimizar la continuidad operativa.

1. Entrada de Insumos (Input)

- **Recursos Tecnológicos**: Infraestructura SAP (ERP, CRM, FIORI, BW, PO, JAVA, CONTENTS SAP, WEBDISPATCHER).
- **Conocimiento Técnico**: Especialistas en SAP Basis.
- **Normativas y Políticas**: Requisitos de seguridad y acceso.
- **Ambiente de Calidad**: Copia homogénea del ERP Productivo.

2. Procesamiento y Administración

- **Creación y Mantenimiento**: Administración y monitoreo de infraestructura SAP.
- **Seguridad y Disponibilidad**: Gestión de usuarios, perfiles y accesos.
- **Optimización y Tuning**: Mejora del rendimiento y eficiencia operativa.
- **Soporte Técnico**: Resolución de incidentes y aplicación de parches.
- **Respaldo y Recuperación**: Implementación de estrategias de Disaster Recovery.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. Validación y Pruebas

- **Pruebas Funcionales y Técnicas**: Ajustes en sistemas SAP Calidad.
- **Evaluación del Rendimiento**: Medición de tiempos de respuesta y eficiencia.
- **Automatización de Procesos**: Integración de actividades clave (finanzas, RRHH, fabricación, procurement, ventas, cadena de suministro).

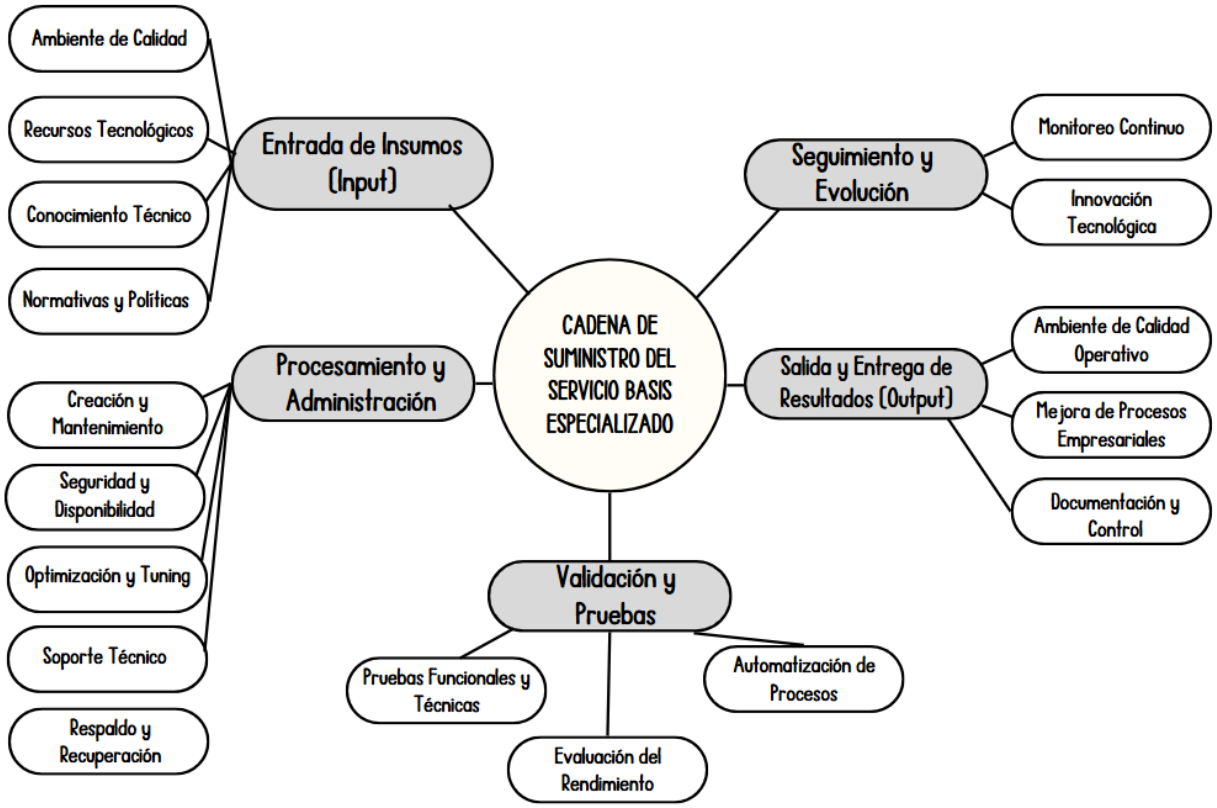
4. Salida y Entrega de Resultados (Output)

- **Ambiente de Calidad Operativo**: Plataforma SAP actualizada y optimizada.
- **Mejora de Procesos Empresariales**: Mayor eficiencia en pedidos, pagos y gestión de proveedores.
- **Documentación y Control**: Registros detallados para trazabilidad y auditoría.

5. Seguimiento y Evolución

- **Monitoreo Continuo**: Análisis de incidencias y prevención de fallos.
- **Innovación Tecnológica**: Evaluación de mejoras y nuevas estrategias.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: Elaboración propia.

7.7. ESTRUCTURA DE COSTOS

La estructura de costos para adquirir el servicio en mención, se puede desglosar en varias categorías clave. Estos costos pueden variar según las necesidades específicas de la organización, pero en general incluyen los siguientes componentes:

1. Costos de Licenciamiento:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Licencia Base: Este es el costo principal asociado con la compra de una licencia específica. Dependiendo de la cantidad de usuarios y de las funcionalidades requeridas, este costo puede variar significativamente.

- Tipos de licencias: Es posible que se necesiten diferentes tipos de licencias, como licencias de usuario, licencias de servidor o licencias de extensión, cada una con su propio costo.

2. Costo de Mantenimiento Anual:
 - Tasa de Mantenimiento: Esta tasa varía dependiendo del acuerdo específico con cada proveedor. Puede cobrarse generalmente con un porcentaje del costo de la licencia base como tarifa de mantenimiento anual. Este porcentaje suele estar entre el 15% y el 20% del costo de la licencia original.

 - Servicios Incluidos: Este costo incluye acceso a actualizaciones de software, soporte técnico, y en algunos casos, acceso a capacitación y recursos adicionales.

3. Costos de Soporte Técnico Adicional

 - Soporte de Nivel Avanzado: Si se requiere un nivel de soporte más allá del estándar (por ejemplo, asistencia 24/7), puede haber costos adicionales asociados.

4. Costos de Capacitación
 - Formación de Usuarios: Las empresas pueden ofrecer cursos y certificaciones que pueden ser necesarios para que el personal utilice el software de manera efectiva. Estos costos pueden incluir tarifas de inscripción y materiales.

 - Talleres Internos: Algunas organizaciones pueden optar por llevar a cabo talleres internos de capacitación, lo que implica costos de personal y posibles honorarios de expertos.

5. Costos de Infraestructura

 - Hardware y Almacenamiento

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Servicios en la Nube: Si se opta por la implementación en la nube, los costos de suscripción a servicios en la nube deben ser considerados.

6. Costos Operativos

- Personal de TI: Si el mantenimiento requiere la intervención de personal de TI, hay que considerar los costos asociados a sus salarios y beneficios. Esto incluye la administración y el soporte del sistema.

- Gastos Generales: Otros gastos operativos, como electricidad, mantenimiento de equipos y conexión a internet, también deben ser considerados.

7. Costos de Renovación y Actualización

- Revisión de Contratos: Al final de cada año, puede haber costos asociados a la renovación del contrato de mantenimiento, que pueden incluir renegociaciones o revisiones del acuerdo.

- Actualizaciones de Hardware: Con el tiempo, puede ser necesario actualizar el hardware para acomodar nuevas versiones del software, lo que implica costos adicionales.

Para la estimación de los precios se debe tener en cuenta impuestos, tributos y cargas impositivas, el IVA, etc. En ese sentido se debe tener en cuenta que para el caso de servicios en nube y licencias informáticas no se le aplica el valor del IVA.

7.8. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

De acuerdo con lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. “Procedimiento para la contratación de mínima cuantía” del decreto 1082 de 2015. La modalidad de contratación de Mínima cuantía no exige el análisis de indicadores de capacidad financiera y organizacional.

7.9. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

No aplica

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

8. ESTUDIO DEL MERCADO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Distrito de Santiago de Cali, con el fin de establecer el presupuesto oficial de este proceso, solicitó cotizaciones a diferentes proveedores del sector por medio de correo electrónico. El ejercicio realizado se detalla a continuación:

Pantallazo 1: Solicitud de Información a Proveedores



Solicitud de cotización - Consultoría Basis especializada para sus ambientes SAP. Externo Recibidos ×

Resumir este correo

Trejos Lopez, Maria Del Mar <maria.trejos@cali.gov.co>
para jcmanriquec, bcc: Andres, bcc: Paula

lun, 31 mar, 14:14 (hace 3 días)

Buenas tardes

Cordial saludo

El Departamento Administrativo de Contratación Pública del Distrito de Santiago de Cali, como entidad de derecho público, debe garantizar el servicio y funcionalidad de del Sistema de Gestión Territorial para sus ambientes SAP en el Distrito de Santiago de Cali, con una estructura del documento alineada con los dominios definidos en el modelo de gestión y gobierno de TI. Por tal razón los invitamos a que nos coticen el servicio en mención.

En el archivo PDF y Excel adjuntos, se detalla cada uno de los servicios a cotizar.

Por lo anterior, le solicitamos comedidamente presentar su cotización, ajustada a las especificaciones informadas y nos la alleguen a más tardar el jueves 03 de abril de 2025, toda vez que es el insumo para elaborar el análisis de sector y estimar el presupuesto para esta contratación.

En caso de alguna duda, por favor comuníquese al siguiente celular: 3017221220.

Muchas gracias,

Cordialmente,

María Del Mar Trejos López
Contratista
Equipo Contratación DATIC

2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail

Solicitud cotizaci...

Formato cotizacio...

Se recibieron tres (3) cotizaciones. En ese sentido, se realizó la verificación de que las mismas fueran presentadas en las condiciones solicitadas por la entidad y se tomaron sus valores unitarios para establecer un valor promedio y poder multiplicar por la cantidad, arrojándose un valor promedio total de $140.000.000.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Objeto: Prestar el servicio de configuración del ambiente Calidad (QAS) del Sistema de Gestión Financiero Territorial, en la nube Oracle adscrita a la Alcaldía de Santiago de Cali, brindando soporte Basis, para la actualización y mejora continua del Sistema SAP en sus diferentes ambientes.

		VALOR PROMEDIO			
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**Valor Unitario**	**Valor IVA**	**Valor Total**
1	Copia homogénea del sistema ERP de Productivo al ambiente de Calidad y los sistemas complementarios: - SAP ERP - SAP CRM - SAP FIORI - SAP BW - SAP PO - SAP JAVA - CONTENTS SAP - WEBDISPATCHER	1	$ 84.705.882	$ 16.094.118	$ 100.800.000
2	Prestación de servicios para la creación, evolución y funcionalidad del del ambiente de Calidad SAP en el Distrito de Santiago de Cali	1	$ 32.941.176	$ 6.258.824	$ 39.200.000
	VALOR TOTAL			**VALOR TOTAL**	**$ 140.000.000**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Objeto: Prestar el servicio de configuración del ambiente Calidad (QAS) del Sistema de Gestión Financiero Territorial, en la nube Oracle adscrita a la Alcaldía de Santiago de Cali, brindando soporte Basis, para la actualización y mejora continua del Sistema SAP en sus diferentes ambientes.

		COTIZACIÓN 1 - YARE				COTIZACIÓN 2 - Consultoria en Servicios Informáticos S.A.S				COTIZACIÓN 3 - YE&AN SOLUCIONES Y ASEGURAMIENTO INTEGRAL SAS			
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**Valor Unitario**	**Valor IVA**	**Valor Total**	**CANTIDAD**	**Valor Unitario**	**Valor IVA**	**Valor Total**	**CANTIDAD**	**Valor Unitario**	**Valor IVA**	**Valor Total**
1	Copia homogénea del sistema ERP de Productivo al ambiente de Calidad y los sistemas complementarios: - SAP ERP - SAP CRM - SAP FIORI - SAP BW - SAP PO - SAP JAVA - CONTENTS SAP - WEBDISPATCHER	1	$ 82.164.706	$ 15.611.294	$ 97.776.000	1	$ 83.011.765	$ 15.772.235	$ 98.784.000	1	$ 88.941.176	$ 16.898.824	$ 105.840.000
2	Prestación de servicios para la creación, evolución y funcionalidad del del ambiente de Calidad SAP en el Distrito de Santiago de Cali	1	$ 31.952.941	$ 6.071.059	$ 38.024.000	1	$ 32.282.353	$ 6.133.647	$ 38.416.000	1	$ 34.588.235	$ 6.571.765	$ 41.160.000
				VALOR TOTAL	**$ 135.800.000**			**VALOR TOTAL**	**$ 137.200.000**			**VALOR TOTAL**	**$ 147.000.000**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

El presupuesto oficial es de $140.000.000 (CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE). Para un plazo de ejecución de 75 días contados a partir de la firma del acta de inicio sin sobrepasar el 31 de diciembre del 2025.

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

El Distrito de Santiago de Cali, realiza los siguientes descuentos por concepto de Impuestos y Contribuciones, los cuales deben ser tenidos en cuenta por el proponente para la preparación de su propuesta.

CONTRATOS	**% A APLICAR**	**DISCRIMINADOS ASÍ:**	
Entre: $109.358.604 (2.196 UVT) Y $202.781.528 (4,072 UVT)	13,00%	Pro Desarrollo	3,50%
		Pro Univalle	2,00%
		Pro Hospital	1,00%
		Pro UniPacifico	0,50%
		Pro Adulto Mayor	2,00%
		Justicia Familiar	2,00%
		Pro Deporte y Recreación	2,00%

9. ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

El Servicio Basis especializado tendrá como objetivo principal la generación de un ambiente de calidad actualizado, incluyendo:

. Copia homogénea del sistema ERP de Productivo al ambiente de Calidad y los sistemas complementarios para los siguientes sistemas:

- SAP ERP
- SAP CRM
- SAP FIORI
- SAP BW
- SAP PO
- SAP JAVA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- CONTENTS SAP
- WEBDISPATCHER

B. Prestación de servicios para la creación, evolución y funcionalidad del del ambiente de Calidad SAP en el Distrito de Santiago de Cali:

- Administración y mantenimiento de la infraestructura SAP Basis, garantizando su disponibilidad y rendimiento óptimo.
- Monitoreo proactivo y correctivo de los entornos SAP para prevenir y solucionar posibles fallos o caídas del sistema.
- Aplicación de parches actualizaciones y mejoras necesarias para mantener la plataforma actualizada y alineada con las mejores prácticas del mercado.
- Optimización del desempeño y tunning del sistema para mejorar la eficiencia operativa y reducir tiempos de respuesta.
- Análisis y resolución de incidentes relacionados con la gestión de SAP Basis, asegurando tiempos de respuesta adecuados según la criticidad del problema.
- Soporte en la administración de usuarios, perfiles y autorizaciones dentro del entorno SAP, garantizando la seguridad y el cumplimiento de políticas de acces.
- Respaldos, recuperación y continuidad operativa de la plataforma SAP, implementando estrategias de disaster recovery para minimizar riesgos ante fallos inesperados.
- Asesoramiento y apoyo en la definición de estrategias de evolución y mejora del entorno SAP, considerando innovaciones tecnológicas y optimización de procesos.

Actividades a desarrollar:

1. Crear ajustes funcionales y técnicos especializados en los sistemas SAP Calidad, para realizar pruebas que permitan que el usuario final pueda acceder de manera fácil y que el proceso de navegación se haga de manera efectiva en el módulo en el cual esté trabajando. Todo esto con el fin de lograr los siguientes objetivos:

- Mejorar los tiempos de respuesta en los procesos de finanzas, recursos humanos, fabricación, procurement, cadena de suministro, ventas, entre otros.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Actualizar, automatizar e integrar las actividades que se desarrollan en sus diferentes subprocesos de gestionar todos los pedidos del cliente, cerrar libros rápido, funcionalidad correcta de software para brindar a los clientes los productos y servicios correctos, abastecimiento de bienes y servicios y gestión de las relaciones con el proveedor, realizar pagos correctos y de manera oportuna al proveedor.

1.1 Generar documentación detallada y precisa que sirvan como material de referencia, para facilitar el control eficiente del movimiento y comportamiento de los procesos mencionados, garantizando así la transparencia y el tiempo de reacción frente a una incidencia.

Los procesos que requieren el servicio de actualización, automatización e integración son los siguientes:

SAP CALIDAD	
1. Para el SISTEMA SAP ERP (Planificación de recursos empresariales), no cuenta con la actualización requerida para que sea igual al ambiente productivo.	Se requiere crear una copia del sistema en el ambiente productivo y pasarlo al ambiente calidad.
2. Para el SISTEMA SAP CRM (gestión de relación con proveedores), no cuenta con la actualización requerida para que sea igual al ambiente productivo.	Se requiere crear una copia del sistema en el ambiente productivo y pasarlo al ambiente calidad.
3. Para el SISTEMA SAP FIORI (sistema de diseño y conjunto de aplicaciones de negocio para SAP), no cuenta con la actualización requerida para que sea igual al ambiente productivo.	Se requiere crear una copia del sistema en el ambiente productivo y pasarlo al ambiente calidad.
4. Para el SISTEMA SAP BW (almacén empresarial), no cuenta con la actualización requerida para que sea igual al ambiente productivo.	Se requiere crear una copia del sistema en el ambiente productivo y pasarlo al ambiente calidad.
5. Para el SISTEMA SAP PO (optimización de procesos), no cuenta con la actualización requerida para que sea igual al ambiente productivo.	Se requiere crear una copia del sistema en el ambiente productivo y pasarlo al ambiente calidad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6. Para el SISTEMA SAP JAVA (aplicación), no cuenta con la actualización requerida para que sea igual al ambiente productivo.	Se requiere crear una copia del sistema en el ambiente productivo y pasarlo al ambiente calidad.
7. Para el SISTEMA CONTENTS SAP (almacenamiento y gestión de contenido), no cuenta con la actualización requerida para que sea igual al ambiente productivo.	Se requiere crear una copia del sistema en el ambiente productivo y pasarlo al ambiente calidad.
8. Para el SISTEMA WEBDISPATCHER (protección de sobrecarga de solicitudes), no cuenta con la actualización requerida para que sea igual al ambiente productivo.	Se requiere crear una copia del sistema en el ambiente productivo y pasarlo al ambiente calidad.

1.2 Soporte funcional Basis de los diferentes ambientes SAP relacionados con el Sistema de Gestión Financiero Territorial.

0. Contratar los ajustes funcionales y técnicos especializados en los sistemas SAP calidad, la sensibilización y transferencia de conocimiento para los diferentes sistemas.

De igual manera, se requiere del siguiente personal idóneo, que pueda prestar atención a incidentes 24x7 con prioridades; baja, media, alta y muy alta.

CARGO	PERFIL	Cantidad de personas
EXPERTO SENIOR MIGRACIÓN	Profesional con experiencia en cargos similares y veinte (20) años como: • consultor basis, • Skil: DB: Oracle, MaxDb, Sybase, Hana, • DB2. • OS: Linux, Unix, Windows. • Plataformas Cloud: AWS, Azure, Google, • IBM Cloud. SAP Rise • SAP: NW, Hana.	1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

EXPERTO SENIOR BD	Profesional consultor basis con experiencia en cargos similares y doce (12) años como: • OS: Linux, Unix, Windows. • Plataformas Cloud: AWS, Azure, Google,IBM Cloud. SAP Rise	1
TOTAL PERSONAL	2 PERSONAS	

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Para el presente proceso, se identificaron los siguientes riesgos, como recomendaciones desde el punto de vista del análisis del sector:

- Afectación en el precio pactado por ítem, ocasionado por variaciones en el entorno.
- Cambios en el equipo de trabajo del contratista.
- Cambios en la TRM que impliquen un incremento en los costos de ejecución del contrato y aumento del costo de los equipos importados.
- Indisponibilidad de sistemas y/o herramientas tecnológicas necesarias que impiden el desarrollo de las actividades.
- Ejecución del contrato sin el personal requerido y establecido en el contrato.
- Falta de pago de la seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL), en las condiciones y tiempos establecidos por la Ley y las obligaciones generales del contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Ausencia de conexión a internet de los beneficiarios para realizar la transferencia de conocimiento.
- No realizar la liquidación del contrato en los términos pactados en el contrato o los establecidos en la norma.
- Software no se adecua a necesidades de arquitectura empresarial de la Entidad.
- Variaciones de impuestos, cargas parafiscales, tributos, timbres, estampillas, o cargos de origen impositivo.

11. CONCLUSIONES

Con base en la información compilada en el presente estudio del sector, se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos para el proceso de contratación:

- Para el desarrollo de las actividades requeridas por el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se requiere de una persona natural o jurídica, nacional o extranjera, bien sea de manera individual o proponente plural (Consorcio o Unión Temporal), cuya actividad comercial u objeto social, según el caso, se relacionen directamente con el objeto a contratar y cumplan con los requisitos exigidos en el presente documento.

 La experiencia se constata de la información contenida en el RUP para las personas jurídicas y naturales, deberá corresponder a los siguientes códigos UNSPSC:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Código	Segmento	Familia	Clase
81112300	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	Servicios Informáticos.	Mantenimiento y soporte de hardware de computador.
81111600	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	Servicios Informáticos.	Programadores de computador.
81111700	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	Servicios Informáticos.	Sistemas de manejo de información MIS.
81111800	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	Servicios Informáticos.	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas.
81112200	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	Servicios Informáticos.	Mantenimiento y soporte de software.
43231500	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones.	Software.	Software funcional específico de la empresa.
43232400	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones.	Software.	Programas de desarrollo.
81112209	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	Servicios Informáticos.	Mantenimiento de software de desarrollo.
81112201	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	Servicios Informáticos.	Tarifas de soporte o mantenimiento.
81112501	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	Servicios Informáticos.	Servicios de licencias del software del computador.
81112002	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	Servicios Informáticos.	Servicios de procesamiento o preparación de datos.
81112003	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	Servicios Informáticos.	Servicios de centro de datos.
81112204	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	Servicios Informáticos.	Mantenimiento de software de sistemas operativos.

- Modalidad de selección: De acuerdo con los casos estudiados, se recomienda que la modalidad de contratación a implementar sea mínima cuantía.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será de 75 días contados a partir de la firma del acta de inicio sin sobrepasar el 31 de diciembre del 2025.
- Personal mínimo requerido: Se recomienda lo siguiente:

Para suplir el personal mínimo requerido, se deberá tener en cuenta lo descrito a continuación:

Tabla 12. Perfiles de personal requeridos

CARGO	PERFIL	Cantidad de personas
EXPERTO SENIOR MIGRACIÓN	Profesional con experiencia en cargos similares y veinte (20) años como: ● consultor basis, ● •Skil: DB: Oracle, MaxDb, Sybase, Hana, ● DB2. ● •OS: Linux, Unix, Windows. ● •Plataformas Cloud: AWS, Azure, Google, ● IBM Cloud. SAP Rise ● SAP: NW, Hana.	1
EXPERTO SENIOR BD	Profesional consultor basis con experiencia en cargos similares y doce (12) años como: ● OS: Linux, Unix, Windows. ● Plataformas Cloud: AWS, Azure, Google,IBM Cloud. SAP Rise	1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Presupuesto oficial: El presupuesto oficial es de $140.000.000 (CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE). Tener en cuenta el siguiente descuento por concepto de estampillas:

CONTRATOS	% A APLICAR	DISCRIMINADOS ASÍ:	
Entre: $109.358.604 (2.196 UVT) Y $202.781.528 (4,072 UVT)	13,00%	Pro Desarrollo	3,50%
		Pro Univalle	2,00%
		Pro Hospital	1,00%
		Pro UniPacifico	0,50%
		Pro Adulto Mayor	2,00%
		Justicia Familiar	2,00%
		Pro Deporte y Recreación	2,00%

- Forma de pago del contrato: Se recomienda cancelar el valor del contrato en dos (2) pagos por el 100% del valor del mismo:

 Un primer pago, equivalente al 50% de la ejecución del contrato. Una vez presentado los siguientes entregables:

 - Informe de diagnóstico inicial del entorno SAP Basis, detallando su estado actual y posibles mejoras.
 - Plan de mejoramiento preventivo y correctivo, estableciendo las acciones a seguir para garantizar la estabilidad del sistema.
 - Documentación detallada de mejoras implementadas, cambios realizados y recomendaciones futuras.
 - Reporte de seguridad, cumplimiento y auditoría sobre el acceso y uso del sistema SAP.

 Un segundo pago, equivalente al 50% restante del valor del contrato. Una vez presentado los siguientes entregables:

 - Brindar soporte y solución a los errores que se presenten en las pruebas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

funcionales realizadas por los usuarios.

- Brindar documentación técnica de los procesos ejecutados para los sistemas generados y realizar transferencia de conocimiento entregando documentación detallada de la misma, tales como videos, manuales, guías y demás documentos requeridos por la entidad.
- Generar actas debidamente diligenciadas con sus respectivas firmas (DATIC).
- Realizar el soporte funcional Basis de los diferentes ambientes SAP relacionados con el Sistema.
- Brindar acompañamiento y soporte remoto por parte de los consultores en la Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali.

- Experiencia: La Entidad en aplicación del principio de favorabilidad y en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y la Circular Única de Colombia Compra Eficiente, tendrá como experiencia habilitante del proponente la acreditación de contratos que cumplan con lo siguiente:

 Se acreditará con al menos uno o dos contratos, ejecutados cuyos objetos o alcance o actividades u obligaciones estén relacionados con: Mantenimiento y soporte de hardware de computador, Programadores de computador, Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas, Software funcional específico de la empresa, Programas de desarrollo, Mantenimiento de software de desarrollo, Servicios de licencias del software del computador.

 El proponente debe acreditar experiencia en todas las actividades anteriormente relacionadas donde cada contrato(s) aportado(s) o certificación de contrato deberá de tener por lo menos cuatro (4) códigos UNSPSC de los enunciados en la siguiente tabla, que sumen por lo menos el 100% del presupuesto oficial, suscrito con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados a la fecha del cierre, la cual se verificará con base en la información registrada en el Registro Único de Proponentes – RUP así:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Código	Segmento	Familia	Clase
81112300	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	Servicios Informáticos.	Mantenimiento y soporte de hardware de computador.
81111600	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	Servicios Informáticos.	Programadores de computador.
81111700	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	Servicios Informáticos.	Sistemas de manejo de información MIS.
81111800	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	Servicios Informáticos.	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas.
81112200	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	Servicios Informáticos.	Mantenimiento y soporte de software.
43231500	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones.	Software.	Software funcional específico de la empresa.
43232400	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones.	Software.	Programas de desarrollo.
81112209	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	Servicios Informáticos.	Mantenimiento de software de desarrollo.
81112201	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	Servicios Informáticos.	Tarifas de soporte o mantenimiento.
81112501	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	Servicios Informáticos.	Servicios de licencias del software del computador.
81112002	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	Servicios Informáticos.	Servicios de procesamiento o preparación de datos.
81112003	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	Servicios Informáticos.	Servicios de centro de datos.
81112204	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	Servicios Informáticos.	Mantenimiento de software de sistemas operativos.

- Garantías: Se recomienda tener en cuenta las garantías identificadas que se describen a continuación:

Garantía Exigida	Porcentaje	Plazo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Cumplimiento del contrato	Por un valor del 20% del valor total del contrato	Durante la duración total del contrato y 6 meses más.
	Calidad del servicio	Por un valor del 20% del valor total del contrato	Durante la duración total del contrato y 6 meses más.
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Por un valor del 5% del valor total del contrato	Durante la duración total del contrato y 3 años más.

12. FIRMA RESPONSABLES

Maria del Mar Trejos Lopez
Rol financiero
Equipo Estructurador

Proyectó: Maria del Mar Trejos Lopez - Contratista
Revisó: Paula Andrea Aristizabal - Contratista
Andrés Olaya - Contratista

Anexos: Matriz de riesgos

Nota: La información entre comillas angulares (<< >>) y en color gris, hace parte de la indicación a realizar, por lo cual deberá ser borrada (al igual que esta nota) y en su lugar diligenciar según lo que corresponda y dejar en color negro.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.